



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Informe Tributario y de Gestión.

Primer trimestre 2023.

Informe Tributario y de Gestión.

Primer trimestre 2023.



Recaudación Tributaria

Ingresos Tributarios
1,153,220
mdp.



722,833
mdp.



293,356
mdp.



90,870
mdp.



aumentar la eficiencia recaudatoria.

Por eficiencia recaudatoria se lograron obtener ingresos por:

61,331
mdp.



bajar la evasión y la elusión fiscal.

Se recaudó
117,183
mdp.
por actos de fiscalización.

Se recaudó
160.8
pesos por cada peso invertido en fiscalización.



combate a la corrupción.

3,071
Contribuyentes.

253
Servidores públicos.

Denunciados ante la **Fiscalía General de la República.**



dar la mejor atención al contribuyente.



4,912,890
Atenciones presenciales
22% más que en el mismo período de 2022.

3,017,071
Atenciones remotas
9% más que en el mismo período de 2022.

3,021,170
Atenciones por SAT ID.

Un total de 11 millones de atenciones, 6% más que en el mismo período de 2022.





Informe Tributario y de Gestión.

Primer trimestre 2023.

Contenido.

CONTENIDO.	3
RESUMEN EJECUTIVO.	4
CONTEXTO INTERNACIONAL DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.	5
I. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.	6
1. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.	6
2. PRINCIPALES RUBROS DE RECAUDACIÓN.	10
3. ACCIONES ESPECIALES.	14
II. EJES RECTORES.	16
A. AUMENTAR LA EFICIENCIA RECAUDATORIA.	17
B. BAJAR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL.	17
C. COMBATIR LA CORRUPCIÓN.	22
D. DAR LA MEJOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.	24
III. FIDEICOMISOS.	32
1. FAPA.	32



Resumen Ejecutivo.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la presente administración y respetando los principios constitucionales de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) realiza sus funciones estableciendo piso parejo para todos los contribuyentes; de esta manera se garantiza el mismo trato para todos, **consolidando la estrategia del ABCD: Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal, Combatir la corrupción, y Dar la mejor atención al contribuyente.** Siguiendo esta estrategia, durante el periodo enero-marzo de 2023 se lograron los siguientes resultados:

Operación Recaudatoria.

- En el periodo enero-marzo de 2023, los ingresos tributarios alcanzaron 1 billón 153 mil 220 millones de pesos, es decir, **32 mil 302 millones de pesos más respecto al mismo periodo de 2022, lo que representa un cumplimiento del 96.5% respecto de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).** En el mismo periodo, los ingresos provenientes del ISR, el IVA y el IEPS sumaron al 96% del total de los ingresos tributarios, 36 mil 456 millones de pesos más que en el mismo periodo de 2022.

Aumentar la eficiencia recaudatoria.

Con la implementación del Programa de Cumplimiento de Obligaciones y del Programa de Vigilancia Profunda, así como, la Cobranza Coactiva, se han logrado eficientar las acciones de vigilancia y control a los contribuyentes, lo que permitió, **al cierre del primer trimestre de 2023, tener ingresos por un monto de 61 mil 331 millones de pesos, 23.2% más en términos reales que en el mismo periodo del año anterior.**

Bajar la evasión y elusión fiscal.

Durante enero-marzo de 2023, se recaudaron **117 mil 183 millones de pesos** por actos de fiscalización, monto mayor en 24 mil 93 millones de pesos al mismo periodo de 2022, lo que reflejó un **incremento del 17.1% en términos reales.**

Combatir la corrupción.

Desde 2020 a la fecha, se ha dado continuidad a las acciones contra la corrupción. En este periodo de tiempo, el SAT ha presentado **3 mil 255 denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR),** que involucran a **3 mil 324 personas y, en el mismo periodo, se han vinculado a proceso a 655 personas:** 33 servidores públicos, 296 personas físicas y 326 personas físicas relacionadas con personas morales.

De la experiencia directa de los contribuyentes en los trámites y servicios que ofrece el SAT, durante este año, el Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios (IHES) **obtuvo una calificación promedio de 9.20,** en una escala del 0 al 10, en donde 0 representa alta corrupción y 10 total honestidad en la Institución, 0.06 puntos de calificación por arriba del cierre de 2022 (9.14 puntos de calificación).

Dar la mejor atención al contribuyente.

Durante el primer trimestre de 2023, se ofrecieron cerca de 900 mil atenciones presenciales adicionales a las ofrecidas en el mismo periodo del año anterior, esto es, un incremento del 22.3%, adicionalmente, con el fin de ofrecer a los contribuyentes facilidades para realizar trámites y servicios de manera remota que les permita cumplir con sus obligaciones fiscales, **el SAT promovió el uso de los servicios electrónicos y las herramientas digitales** como: Orienta SAT, Cédula de Datos Fiscales, SAT ID, SAT Móvil, Mis cuentas y Oficina Virtual, por destacar algunos.

El primer trimestre de 2023 históricamente es el período con mayor número de atenciones para obtener o renovar la e.firma (firma electrónica), la cual es el servicio con mayor demanda de espacios de atención con cita; en este sentido, los esfuerzos del SAT para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales implicaron la atención a 1,299,030 contribuyentes, de los cuales, el 73% son personas físicas y 27% personas morales.

En el período enero-marzo de 2023, considerando las atenciones presenciales, remotas y SAT ID, se dieron un total de 10,951,131 atenciones para la realización de trámites y servicios, esto es 6.2% superior a las atenciones otorgadas al mismo periodo del año anterior.

Durante la administración actual, **el SAT ha autorizado un importe promedio mayor en trámites de devoluciones, reduciendo además significativamente el tiempo de la resolución** a través de procesos más ágiles y eficientes. **De enero a marzo 2023, se pagaron 239 mil 269 millones de pesos por devoluciones tributarias,** un incremento de 45 mil 563 millones de pesos, que representa un crecimiento real de 15.0% en comparación con el mismo lapso de 2022.



Contexto internacional de los ingresos tributarios.

A. Crecimiento económico.

Al cierre del primer trimestre de 2023, si bien las expectativas de crecimiento de la economía global por parte del Banco Mundial (BM) permanecieron sin cambio con relación a su estimado previo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) recortó en 0.1 puntos porcentuales (pp) su pronóstico de crecimiento global, con lo que éste se ubicó en 2.8%. A este respecto, mientras que para las economías avanzadas el crecimiento esperado registró una leve mejora en su perspectiva para este año, para otras, como la región de América Latina, se registró un ajuste a la baja, pasando de 1.8% a 1.6%.

Las diferencias entre las expectativas de ambos organismos señalan un nivel de incertidumbre sobre la dinámica económica internacional hacia los siguientes meses ya que, elementos como las tensiones geopolíticas y los riesgos en el sistema financiero ante los recientes incrementos en las tasas de interés, han enturbiado la perspectiva de crecimiento.

Cuadro 1. Expectativas de crecimiento 2023.
Porcentaje.

País/Región	Expectativa de crecimiento del PIB Fondo Monetario Internacional	Expectativa de crecimiento del PIB Banco Mundial
Economías avanzadas	1.3	0.5
Estados Unidos	1.6	0.5
Europa	0.8	0.0
América Latina y el Caribe	1.6	1.3
Brasil	0.9	0.8
Mundo	2.8	1.7

Fuente: Fondo Monetario Internacional (2023); Banco Mundial (2023).

En México, los datos de crecimiento del PIB de los últimos trimestres de 2022 superaron las expectativas, llevando a una revisión al alza de los pronósticos de crecimiento para 2023; así, mientras a finales de diciembre 2022 las expectativas de los analistas nacionales para el 2023 se ubicaban alrededor del 0.9%, actualmente se ubican en alrededor del **1.4%**, y se espera que en los meses subsecuentes continúen las revisiones al alza. Sobre este mismo punto, los Pre Criterios Generales de Política Económica 2024 presentados en marzo por parte de la SHCP, mantienen su estimado de 3.0% para 2023.

B. Inflación.

Durante los primeros tres meses de 2023, la tendencia de inflación a nivel global continuó con la trayectoria descendiente iniciada durante la segunda mitad del año pasado, lo que parece confirmar que a lo largo de este año la tendencia del nivel de precios sería a la baja. En este sentido, la inflación mexicana no es la excepción; el dato más reciente (marzo 2023) mostró que la inflación se ubicó en 6.85%, 1.85 pp por debajo de la inflación mensual máxima de 2022 (agosto).

Dentro de este mismo contexto, la inflación estadounidense de marzo fue de 5.0% (Bureau of Labor Statistics), lo que representa el menor incremento de precios desde mayo de 2021; por su parte, en Europa la inflación en marzo fue de 6.9% (Eurostat), el valor más bajo registrado desde febrero de 2022.

Lo anterior se encuentra en línea con el comportamiento del precio del petróleo West Texas Intermediate (WTI), el que tuvo un precio promedio de 76 dólares por barril (dpb) durante el primer trimestre de 2023, 8.0% por debajo del promedio del trimestre anterior. Esto ha dado como resultado que la inflación energética de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de febrero se haya ubicado en 11.9%, 6.2 pp por debajo de su nivel de diciembre de 2022 y 28.9 pp por debajo del máximo observado en junio de 2022. Para el caso mexicano, la inflación energética del mes de febrero fue del 1.6%, lo que implicó un descenso de 6.6 pp respecto del máximo registrado en 2022 (agosto).

C. Tipo de cambio.

Durante la segunda mitad de 2022, el peso mexicano registró una apreciación respecto del dólar estadounidense, que se extendió durante los primeros meses de 2023, con lo que, al cierre del primer trimestre de este año, la cotización se ubicó en 18.04 pesos por dólar, una apreciación de 9.5% respecto del cierre del mismo periodo del año pasado.

A este respecto, la expectativa de los analistas es que la fortaleza del peso pueda sostenerse hacia los meses subsecuentes siempre que las exportaciones y las remesas mantengan el sólido desempeño observado en los meses recientes y, que la



política monetaria de nuestros principales socios comerciales y las condiciones financieras internacionales no sufran una modificación abrupta.

D. Perspectiva.

Si bien hacia los meses próximos se anticipa un crecimiento económico moderado de la economía global, algunos factores como las altas tasas de interés o los precios internacionales del crudo, pueden tener un impacto adverso sobre dicha expectativa.

a) Tasas de interés.

Recientemente, las altas tasas de interés a nivel internacional ocasionaron que algunos bancos en Estados Unidos y en Europa enfrentaran problemas de liquidez. Si bien lo anterior no representó un problema global, no exenta que otras instituciones financieras puedan enfrentar problemas similares.

b) Precios internacionales del crudo.

Por otra parte, después de que los precios del WTI registraran un mínimo diario de los últimos doce meses (USD\$66.7 dpb) en marzo 2023, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y países aliados optaron por recortar la producción de crudo, en este contexto, estas medidas, aunadas a otras presiones en el precio del petróleo, podrían derivar en un nuevo aumento del crudo y, por consiguiente, de la inflación.

I. Situación de los ingresos tributarios.

1. Recaudación tributaria.

Por tipo de contribución.

En enero-marzo de 2023, se recaudó 1 billón 153 mil 220 millones de pesos; no obstante, para fines comparativos, al considerar que el último día para presentar la declaración anual de personas morales correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 fue el 3 de abril de 2023, a esa fecha se alcanzó un monto recaudado por 1 billón 224 mil 583 millones de pesos; 1.0% de incremento real anual respecto al importe recaudado en la fecha de vencimiento de la presentación de la declaración anual de 2021 (31 de marzo de 2022), es decir, un aumento de 96 mil 232 millones de pesos más que en el año anterior en términos nominales. Estos ingresos son resultado de los esfuerzos de los contribuyentes por cumplir con sus obligaciones fiscales en este periodo de declaración anual, así también de la continuidad a las estrategias de cobro y fiscalización para fortalecer la recaudación tributaria.

Con corte al 31 de marzo de 2023, se registraron los siguientes avances:

- El Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentó un **cumplimiento de 107.7% respecto a lo estimado en la LIF** para este impuesto, **equivalente a 51 mil 748 millones de pesos adicionales** con una recaudación de 722 mil 833 millones de pesos, **monto superior en 18 mil 928 millones de pesos al registrado en el mismo periodo de 2022**, -4.4% en términos reales. Lo anterior, derivado al diferimiento del plazo para la presentación de la declaración anual de las personas morales (en 2023 se presentó hasta el día 3 de abril).
- Por su parte, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) presentó un cumplimiento a lo proyectado en la LIF de 79.2%, **1 mil 688 millones de pesos más** que lo recaudado en el mismo periodo de 2022, una variación del -6.4% real anual. Lo anterior, originado por mayores montos devueltos a los contribuyentes por saldos a favor, aunado a los efectos de la apreciación del peso frente al dólar en operaciones de comercio exterior.
- En lo que respecta al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), éste presentó un crecimiento real de 12.7%, 15 mil 840 millones de pesos adicionales, derivado del comportamiento favorable de gasolinas y diésel, cervezas y bebidas refrescantes, tabacos labrados, entre otros.

Cuadro 2. Ingresos tributarios netos, enero-marzo.
Miles de millones de pesos.

Concepto	2022	2023		Diferencia 23 vs LIF		Diferencia 23 vs 22	
		LIF	Observado	Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Real anual (%)
Ingresos tributarios	1,120.9	1,194.9	1,153.2	-41.7	96.5	32.3	-4.3
ISR ^{1/}	703.9	671.1	722.8	51.7	107.7	18.9	-4.4
IVA	291.7	370.3	293.4	-77.0	79.2	1.7	-6.4
IEPS	75.0	104.5	90.9	-13.6	87.0	15.8	12.7
ICE ^{2/}	22.6	23.6	22.4	-1.2	94.9	-0.2	-7.7
IAEEH ^{3/}	1.8	1.9	1.8	-0.1	95.3	0.0	-7.3
Otros ^{4/}	25.8	23.4	21.9	-1.5	93.5	-4.0	-21.2

1/ Incluye ISR de contratistas y asignatarios. 2/ Impuestos al Comercio Exterior, consideran el Impuesto General a la Importación (IGI) y el Impuesto General a la Exportación (IGE). 3/ Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. 4/ Incluye el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), Accesorios, Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Impuesto al Activo (IMPAC), Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) e impuestos vigentes en años anteriores. Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Cuadro 2.1 Ingresos tributarios netos, enero-3 de abril.^{1/}
Miles de millones de pesos.

Concepto	2022	Observado	Diferencia 23 vs 22	
			Absoluta	Real anual (%)
Ingresos tributarios	1,128.40	1,224.60	96.2	1.0
ISR ^{2/}	710.9	789.0	78.2	3.3
IVA	291.6	296.5	5.0	-5.4
IEPS	75.0	91.3	16.3	13.3
ICE ^{3/}	23.0	22.9	-0.1	-7.4
IAEEH ^{4/}	1.8	1.8	-0.01	-7.3
Otros ^{5/}	26.0	23.0	-3.1	-18.0

1/ Incluye información preliminar al día 3 de abril, para considerar en ambos ejercicios el vencimiento de la declaración anual de las personas morales. 2/ Incluye ISR de contratistas y asignatarios. 3/ Impuestos al Comercio Exterior, consideran el Impuesto General a la Importación (IGI) y el Impuesto General a la Exportación (IGE). 4/ Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. 5/ Incluye el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), Accesorios, Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Impuesto al Activo (IMPAC), Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) e impuestos vigentes en años anteriores. Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

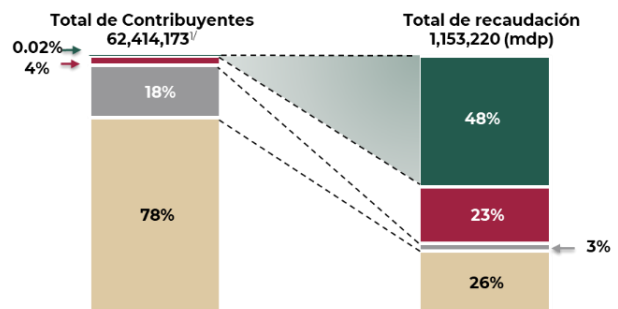
Por tipo de contribuyente.

Al primer trimestre de 2023, del total de contribuyentes activos con obligaciones fiscales, el 96% corresponde a personas físicas (78% a sueldos y salarios y 18% al resto) y el 4% a personas morales. Los **Grandes Contribuyentes** (personas morales) **representan el 0.02% del padrón. La aportación del segmento de Grandes Contribuyentes ascendió a 549 mil 613 millones de pesos, lo que representó el 48% de los ingresos tributarios totales.** Es importante señalar que los Grandes Contribuyentes captan el IVA de los bienes y servicios gravados que venden, el cual es pagado por los consumidores, para posteriormente enterarlo al SAT.

Cuadro 3. y Gráfico 1. Distribución del padrón y recaudación por régimen, enero-marzo 2023.

Padrón en número de contribuyentes; montos en millones de pesos.

Tipo de contribuyente	Contribuyentes	% del total	Recaudación (mdp)	% del total
Total^{1/}	62,414,173	100	1,153,220	100
Grandes Contribuyentes ^{2/}	11,909	0.02	549,613	48
Personas morales	2,376,916	4	265,823	23
Personas físicas ^{3/}	11,279,469	18	36,216	3
Sueldos y salarios	48,661,560	78	301,568	26



Nota: Cifras correspondientes al padrón de contribuyentes activos, excluye los registrados "sin obligaciones" y "sin régimen". Un contribuyente puede tributar en más de un régimen. 1/ Incluye 84,319 personas físicas del padrón de Grandes Contribuyentes, por un monto de 6 mdp; los cuales no se encuentran en los rubros desglosados. 2/ El padrón de Grandes Contribuyentes está constituido por los padrones de Grandes Contribuyentes e Hidrocarburos, para efectos de la presentación se excluyen a las personas físicas Grandes Contribuyentes; estos últimos solo se encuentran en el total. 3/ Personas físicas no asalariadas y excluye a las personas físicas Grandes Contribuyentes. Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

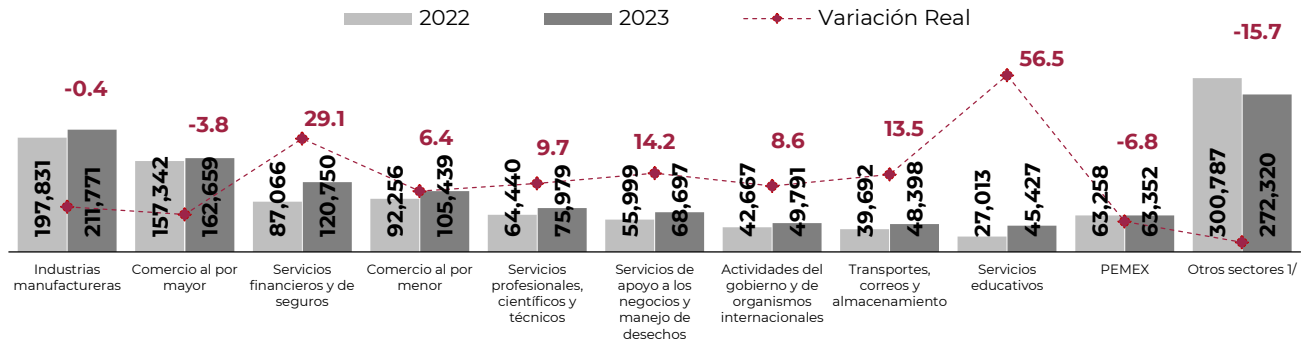


Por sector económico.

En enero-marzo de 2023, la recuperación económica ha favorecido a varios de los principales sectores económicos, destacando servicios financieros, servicios profesionales y comercio al por menor. Es importante mencionar que, dentro del sector de servicios educativos, la Secretaría de Educación Pública enteró en enero las retenciones del ISR por concepto de sueldos y salarios, pago que en ejercicios anteriores se realizaba durante el mes de diciembre.

Para efectos comparativos, a continuación, se presentan avances a la fecha de vencimiento de la declaración anual 2022 (3 de abril 2023):

Gráfico 2. Ingresos tributarios netos por sector económico y Pemex.
Montos en millones de pesos; variaciones en porcentaje.



Contribución a la recaudación total del periodo

17%	13%	10%	9%	6%	6%	4%	4%	4%	5%	22%
-----	-----	-----	----	----	----	----	----	----	----	-----

^{1/} Otros sectores considera: Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; Construcción, Medios Masivos; Servicios de salud y asistencia social; Dirección de corporativos y empresas; Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos; Minería; Otros servicios excepto actividades del gobierno; Servicios de esparcimiento culturales y deportivos; Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca, caza y Actividad pendiente de aclaración. Incluye la recaudación de las Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares. Pueden existir diferencias en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

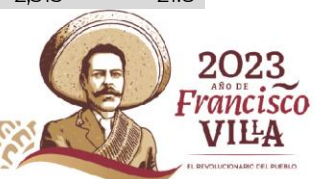
Por tipo de régimen.

Las personas morales y las personas físicas se clasifican en regímenes de acuerdo con el tipo de actividad que desempeñan y con su nivel de ingreso. Los regímenes asociados a las personas morales concentran el 95.4% de la recaudación total, mientras que el resto corresponde a personas físicas, sin régimen y sin obligaciones fiscales.

Cuadro 4. Ingresos tributarios por régimen.^{1/}
Enero-marzo.

Millones de pesos.

Contribuyente / Régimen	2022	2023	Variación absoluta	Variación real (%)
Total	1,120,918	1,153,220	32,302	-4.3
Personas morales^{2/}	1,071,146	1,099,961	28,815	-4.4
General de Ley Personas Morales	918,138	920,094	1,955	-6.7
Con Fines no Lucrativos	99,917	118,170	18,253	10.1
Opcional para Grupos de Sociedades	23,216	27,176	3,960	8.9
Simplificado de Confianza ^{3/}	22,341	22,067	-273	-8.1
Residente en el Extranjero sin establecimiento permanente en México	4,697	6,308	1,611	25.0
De los Coordinados ^{4/}	2,920	5,097	2,177	62.4
Sociedades Cooperativas de Producción que optan por diferir sus ingresos	618	952	335	43.5
Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras	-700	97	797	112.9
Personas físicas	36,632	45,615	8,983	15.9
Con Actividades Empresariales y Profesionales	10,761	13,118	2,356	13.4
Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios ^{5/}	7,492	9,807	2,315	21.8





Contribuyente / Régimen	2022	2023	Variación absoluta	Variación real (%)
Arrendamiento	7,225	8,098	872	4.3
Simplificado de Confianza ^{3/}	4,152	5,002	850	12.1
Ingresos por Intereses	1,624	3,201	1,577	83.4
Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	2,853	3,117	265	1.7
De los demás ingresos	871	1,491	621	59.4
De incorporación fiscal	1,279	1,351	73	-1.6
Actividades empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas	368	425	57	7.4
Residente en el Extranjero sin establecimiento permanente en México	8	5	-3	-37.6
Sin Régimen ^{6/}	12,788	7,147	-5,641	-48.0
Sin Obligaciones Fiscales	352	497	145	31.4

1/ Se considera la recaudación tributaria neta por contribuyente con el régimen activo más reciente registrado al periodo reportado. 2/ En 2023 el vencimiento de las declaraciones anuales de personas morales se difiere entre marzo y abril. 3/ Para el Régimen Simplificado de Confianza, se incluye la recaudación tributaria neta pagada por los contribuyentes, que puede incluir otros ejercicios e impuestos. 4/ Es el régimen en el que tributan exclusivamente las personas morales que administran y operan activos fijos o terrenos de la actividad del autotransporte terrestre de carga o de pasajeros. 5/ Las retenciones de ISR por Sueldos y Salarios se contabilizan a través de los empleadores, que son los que retienen y enteran el impuesto. 6/ Incluye recaudación que no puede ser asociada a un contribuyente, como la reportada por Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares. Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Por contribuciones internas y de comercio exterior.

Al primer trimestre de 2023, las contribuciones internas comprendieron **el 76% de los ingresos tributarios, con 875 mil 205 millones de pesos**; respecto al mismo periodo del año anterior, éstas disminuyeron 6.4% real en virtud de que en este año el vencimiento para la presentación de la declaración anual de las personas morales fue el 3 de abril de 2023.

A pesar de lo anterior, el ISR mostró un cumplimiento de 107.7% respecto a lo estimado en la LIF para este impuesto, equivalente a 51 mil 748 millones de pesos adicionales. En cuanto al IVA, su caída se explica por el incremento de las devoluciones, lo cual no refleja la realidad económica ya que metodológicamente, las devoluciones originadas por operaciones de comercio exterior y de consumo interno, se disminuyen en las contribuciones internas.

Las contribuciones de comercio exterior al primer trimestre de 2023 presentaron un avance de 3.2% anual real, **destacándose el incremento en la recaudación del IEPS (143.8% real), esto es 22 mil 322 millones de pesos** más que lo reportado en mismo periodo de 2022. Por su parte el IVA de comercio exterior presentó un menor dinamismo en el monto recaudado al ubicarse en 4.7% real por debajo del mismo periodo del año anterior, esto **derivado de los efectos de la apreciación del peso frente al dólar**.

**Cuadro 5. Contribuciones internas y de comercio exterior.
Enero-marzo.**

Millones de pesos.

Contribución	2021	2022	2023	Variación absoluta		Variación real (%)	
				23-21	23-22	23-21	23-22
Total	1,024,011	1,120,918	1,153,220	129,209	32,302	-2.3	-4.3
Contribuciones internas	792,239	870,214	875,205	82,965	4,990	-4.2	-6.4
ISR	576,803	703,905	722,833	146,031	18,928	8.7	-4.4
IVA	127,139	77,770	74,308	-52,831	-3,462	-49.3	-11.1
IEPS	70,836	61,250	54,769	-16,067	-6,482	-32.9	-16.8
Otros ^{1/}	17,462	27,289	23,295	5,833	-3,994	15.7	-20.6
Comercio exterior^{2/}	231,772	250,703	278,015	46,243	27,312	4.1	3.2
IVA	172,593	213,898	219,048	46,455	5,150	10.1	-4.7
IEPS	42,752	13,779	36,101	-6,651	22,322	-26.7	143.8
ICE ^{3/}	16,140	22,631	22,435	6,295	-196	20.6	-7.7
Otros ^{4/}	287	395	431	144	36	30.4	1.5

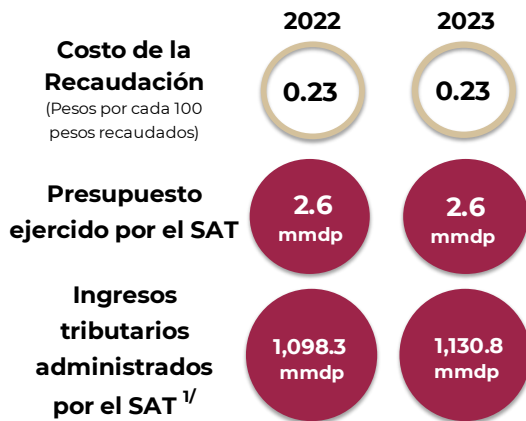
1/ Incluye ISAN, Accesorios, IAEEH e impuestos vigentes en años anteriores. 2/ Incluye la recaudación que reporta el Auxiliar Aduanas, más los Impuestos al Comercio Exterior (ICE) reportados por las Administraciones Desconcentradas de Recaudación y Entidades Federativas. 3/ Impuestos al Comercio Exterior (ICE), consideran el Impuesto General de Importación (IGI) y el Impuesto General de Exportación (IGE). 4/ Incluye ISAN y accesorios reportados por la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM). Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.



Indicador del costo de la recaudación.

Al primer trimestre de 2023 el costo de la recaudación se ubicó en 23 centavos por cada 100 pesos recaudados, el segundo nivel más bajo de los últimos 5 años para el mismo periodo. Este resultado se alcanzó mediante el uso de nuevas tecnologías que simplificaron los procesos para la atención de los contribuyentes. El incremento en los ingresos tributarios administrados aunado a un esfuerzo de austeridad en apego al compromiso del Gobierno Federal, permitieron eficientar el gasto público incurrido en la recaudación.

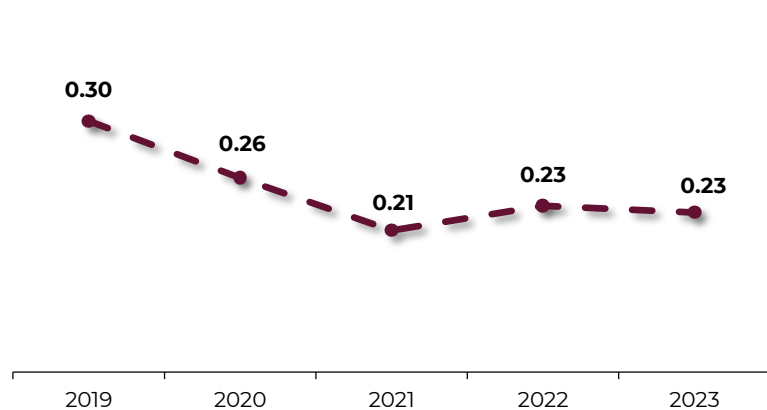
Gráfico 3. Costo de la recaudación. Enero-marzo.



^{1/} Excluye ICE y el Impuesto a los Rendimientos Petroleros. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Gráfico 4. Evolución del costo de la recaudación. Enero-marzo.

Pesos por cada 100 pesos recaudados.



Nota: No considera presupuesto ejercido por la Administración General de Aduanas que a partir de 2022 forma la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), por lo que los resultados de años anteriores pueden diferir de publicaciones previas. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

2. Principales rubros de recaudación.

De la recaudación tributaria total observada en enero-marzo de 2023, el 96.0% se concentró en los tres principales impuestos: ISR, IVA e IEPS.

Impuesto Sobre la Renta (ISR).

De enero a marzo de 2023, por concepto del ISR, se recaudó 722 mil 833 millones de pesos. De éstos, el 48.1% (347 mil 606 millones de pesos) corresponden a retenciones del ISR (salarios, intereses, a residentes en el extranjero, etc.), enteradas por personas morales y físicas. La recaudación por ganancias del ISR obtenidas por personas físicas y morales ascendieron a 366 mil 109 millones de pesos, mismas que representan el 50.6% de la recaudación del ISR.

Cuadro 6. Impuesto Sobre la Renta. Enero-marzo 2023.

Millones de pesos.

Sector Económico	Recaudación total de ISR	Ganancias		Retenciones ^{3/}		Otros ingresos ^{4/}	
		Per. morales ^{1/}	Per. físicas ^{2/}	Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas
Total	722,833	351,864	14,244	344,894	2,711	2,668	6,451
Industrias manufactureras	147,534	85,610	562	61,060	201	32	69
Servicios financieros y de seguros	77,790	50,674	236	26,371	32	246	231
Comercio al por mayor	67,322	43,417	1,142	22,458	171	112	21
Comercio al por menor	52,844	31,927	1,687	18,579	390	7	254



Sector Económico	Recaudación total de ISR	Ganancias		Retenciones ^{3/}		Otros ingresos ^{4/}	
		Per. morales ^{1/}	Per. físicas ^{2/}	Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	47,848	64	-34	47,815	1	-0	2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	44,774	10,428	2,824	27,166	1,000	78	3,277
Servicios educativos	41,285	1,294	52	39,918	15	0	5
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	40,946	21,544	543	17,125	166	357	1,210
Transportes, correos y almacenamiento	32,027	18,792	625	12,397	163	12	37
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	25,704	17,334	3,909	5,440	59	2	-1,039
Servicios de salud y asistencia social	20,504	1,996	568	17,877	59	-0	5
Información en medios masivos	20,289	11,796	107	8,366	10	0	9
Construcción	19,149	11,840	577	6,561	140	9	22
Dirección de corporativos y empresas	18,285	13,013	17	2,674	0	474	2,106
Minería	17,078	10,815	0	6,220	4	38	0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	12,144	5,491	-37	6,689	0	0	0
Otros ^{5/}	11,282	5,940	8	5,240	27	6	62
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	8,600	3,877	220	3,970	61	417	55
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	7,264	3,445	780	3,435	85	-493	12
Otros servicios excepto actividades de gobierno	5,932	1,911	298	3,513	120	2	89
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	2,770	575	155	2,011	6	0	22
Otros Auxiliares ^{6/}	1,463	83	5	6	0	1,369	0

Nota: La recaudación se agrupa de acuerdo a los conceptos de pago en las declaraciones del contribuyente. Un valor negativo implica que las disminuciones de impuestos, tales como devoluciones, compensaciones y regularizaciones, fueron mayores al impuesto pagado para el periodo en cuestión.

1/ Ganancias Personas Morales incluye: Régimen General, Régimen Opcional, Régimen de los Coordinados, Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras, Contratistas y Asignatarios y Régimen Simplificado de Confianza.

2/ Ganancias de Personas Físicas incluye: Actividad Empresarial y Profesional, Régimen Simplificado de Confianza, Arrendamiento y Otros Ingresos de Personas Físicas.

3/ Retenciones incluye: Retenciones de Salarios, sobre Intereses, a Residentes en el Extranjero y otras realizadas por los contribuyentes como retenedores.

4/ Otros Ingresos incluye: Enajenación de bienes. Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras, Régimen de Incorporación Fiscal y conceptos en vigor en ejercicios anteriores e ingresos derivados en el extranjero.

5/ Contribuyentes con actividad pendiente de definir.

6/ Incluye la recaudación reportada por las Entidades Federativas, como Auxiliar.

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

El mayor crecimiento de este impuesto se presentó en las retenciones de sueldos y salarios, que incrementaron sus pagos en 37.9 mil millones de pesos respecto al año pasado, lo que significó un crecimiento real de 6.5%, al ubicarse en 301.6 mil millones en 2023.

El sector económico que mostró mayor dinamismo fue el de servicios financieros y de seguros, alcanzando un crecimiento de 27.1% en términos reales respecto al período de enero-marzo 2022, lo que implicó un aumento de 20.8 mil millones de pesos. Por su parte, servicios educativos y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación se incrementaron 47.6% y 14.8% en términos reales, respectivamente, esto es, 15.3 mil y 7.7 mil millones de pesos más en relación al mismo periodo de 2022.

Respecto a la meta programada en la Ley de Ingresos de la Federación, ésta se superó en 7.7%, esto es, 51 mil 748 millones de pesos adicionales.

Impacto de las reformas en materia de subcontratación laboral.

El 24 de abril de 2021 entró en vigor el Decreto^{1/} por el que se modificaron diversas disposiciones referentes a la subcontratación laboral, por lo que las empresas comenzaron con la sustitución patronal, lo que se reflejó **en un incremento sostenido de retenciones netas del ISR por sueldos y salarios.**



Gráfico 5. ISR retenciones, sueldos y salarios neto mensual,^{2/} enero-marzo.
Miles de millones de pesos.

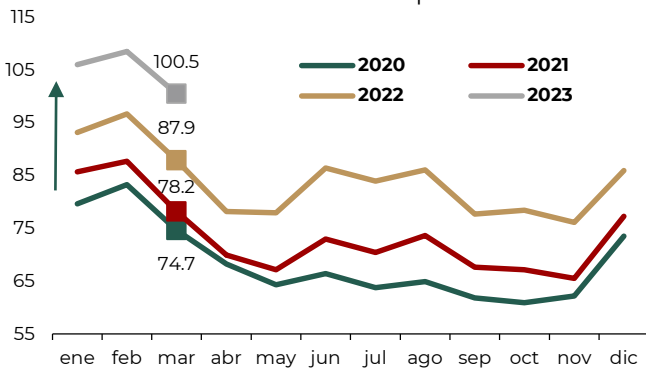


Gráfico 6. Empleadores (Promedio), enero-marzo.
Miles.

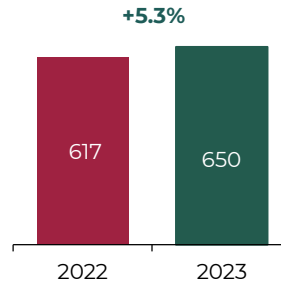
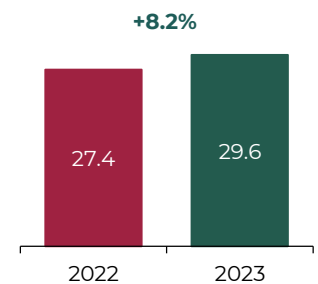


Gráfico 7. Empleados (Promedio), enero-marzo.
Millones.



1/ DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021.

2/ Considera el promedio móvil de 3 meses con el propósito de observar los efectos estacionales en la recaudación de este concepto.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Al cierre del primer trimestre de 2023, la recaudación por este concepto ascendió a 301 mil 568 millones de pesos, un incremento nominal de 37 mil 946 millones de pesos, lo que representa un incremento del 6.5% real respecto al mismo periodo de 2022.

Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Al mes de marzo de 2023, por concepto del IVA se recaudó 293 mil 356 millones de pesos, un incremento de 1 mil 688 millones de pesos respecto del mismo periodo del año anterior, lo que implica un cumplimiento de 79.2% respecto de la LIF y una disminución del 6.4% en términos reales.

Este resultado obedece a que las devoluciones que se realizaron por concepto del IVA crecieron 41.9 mil millones de pesos, un incremento real del 13.9%, esto, originado principalmente por los saldos a favor que presentan los contribuyentes y que en su mayoría derivan de la aplicación de la tasa del 0% a las exportaciones.

Por operaciones de comercio exterior, se obtuvieron **ingresos del IVA por 219 mil 48 millones de pesos**, cabe precisar que esta participación se vio impactada toda vez que, durante el período, el peso mexicano registró una apreciación respecto del dólar estadounidense, presentando una caída de -4.7% real respecto del mismo periodo del año anterior.

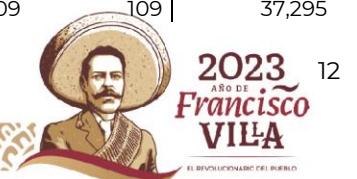
Del total del IVA neto recaudado, un 96.0% corresponde a personas morales, sin embargo, cabe señalar que, dentro de este porcentaje, se ve reflejado el entero del impuesto retenido por los servicios prestados por personas físicas.

Actualmente, se observa que los sectores de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza tienen una recaudación neta negativa por la naturaleza del IVA cero, lo cual obedece a los efectos de la tasa cero en venta de productos de dicho sector.

Cuadro 7. Impuesto al Valor Agregado. Enero-marzo 2023.

Millones de pesos.

Contribuyente / Sector ^{1/}	Recaudación bruta de IVA	Disminuciones			Recaudación neta de IVA
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
Total	527,271	228,692	3,182	2,041	293,356
Personas Morales	511,725	226,287	3,084	2,028	280,327
Comercio al por mayor	85,729	23,080	367	148	62,134
Comercio al por menor	46,333	8,320	609	109	37,295





Contribuyente / Sector ^{1/}	Recaudación bruta de IVA	Disminuciones			Recaudación neta de IVA
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
Servicios financieros y de seguros	34,525	74	59	0	34,393
Servicios profesionales, científicos y técnicos	23,950	1,351	131	1	22,466
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	22,349	1,470	147	1	20,730
Otros ^{2/}	23,614	4,165	28	0	19,420
Transportes, correos y almacenamiento	20,083	3,086	107	1	16,889
Construcción	16,090	692	70	1	15,328
Información en medios masivos	14,625	716	386	5	13,519
Industrias manufactureras	156,595	141,012	807	1,687	13,089
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	14,089	2,465	50	5	11,569
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	11,979	405	33	69	11,472
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	10,262	85	0	0	10,177
Dirección de corporativos y empresas	4,002	159	13	0	3,830
Servicios de salud y asistencia social	3,232	19	8	0	3,205
Otros servicios excepto actividades de gobierno	3,294	167	34	0	3,093
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	1,705	27	1	0	1,677
Minería	6,986	5,590	163	0	1,232
Servicios educativos	594	0.3	0.4	0	593
Otros Auxiliares ^{3/}	52	0	0	0	52
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,208	7,227	59	0	-6,078
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	10,429	26,176	11	0	-15,758
Personas Físicas	15,546	2,405	99	13	13,029
Servicios profesionales, científicos y técnicos	3,139	199	12	5	2,923
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2,644	22	4	0	2,618
Comercio al por menor	2,713	177	10	0	2,526
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	914	6	2	0	906
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	795	1	1	0	793
Construcción	790	9	5	0	776
Otros ^{2/}	698	2	0	0	695
Otros servicios excepto actividades de gobierno	694	3	1	0	690
Industrias manufactureras	837	347	15	0	475
Transportes, correos y almacenamiento	492	74	6	1	412
Comercio al por mayor	1,139	880	32	7	220
Servicios de salud y asistencia social	151	2	1	0	149
Información en medios masivos	119	1	0	0	118
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	103	0	1	0	103
Servicios financieros y de seguros	98	0	1	0	97
Servicios educativos	72	0	0	0	71
Minería	26	1	0	0	25
Dirección de corporativos y empresas	5	0	0	0	5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	6	1	0	0	4
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	3	0	0	0	3
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	108	680	8	0	-580
Recaudación de IVA registrada por las aduanas	219,048	0	0	0	219,048

^{1/} La recaudación por contribuyente y sector incluye información de las ADR's y de las Aduanas.

^{2/} Contribuyentes con actividad pendiente de definir.

^{3/} Incluye la recaudación de las Entidades Federativas, como Auxiliar.

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.





Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

En este periodo, por el IEPS **se recaudaron 90 mil 870 millones de pesos, equivalente a 15 mil 840 millones de pesos más que al mismo periodo del año anterior, mostrando un crecimiento real de 12.7%.**

Los conceptos que más contribuyeron a este impuesto fueron combustibles automotrices, tabacos labrados y, cervezas y bebidas refrescantes; los cuales aportaron el 67.9% de la recaudación del IEPS.

**Cuadro 8. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
Enero-marzo 2023.**
Millones de pesos.

Concepto	Recaudación bruta de IEPS	Disminuciones			Recaudación neta de IEPS
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
Total	123,135.1	6,947.1	20,749.1	4,569.2	90,869.8
Gasolinas y diésel	60,127.7	6,703.1	19,084.0	4,499.7	29,840.8
PEMEX	48,286.5	2,970.5	18,250.8	24.5	27,040.7
Otros	11,841.1	3,732.5	833.3	4,475.2	2,800.1
Tabacos labrados	18,734.7	0.0	23.9	0.0	18,710.8
Cervezas y bebidas refrescantes	13,201.6	0.0	69.1	0.0	13,132.5
Alimentos no básicos	9,051.2	1.3	84.5	64.2	8,901.2
Bebidas saborizadas	8,355.8	17.2	24.8	0.0	8,313.8
Bebidas alcohólicas	8,529.4	8.3	1,290.8	0.0	7,230.3
Redes públicas de telecomunicaciones	1,813.3	0.0	0.0	0.0	1,813.2
Combustibles fósiles	1,859.9	217.0	42.2	1.6	1,599.1
Juegos con apuestas y sorteos	829.7	0.0	53.6	0.0	776.1
Plaguicidas	557.9	0.2	72.6	0.0	485.1
Bebidas energizantes	64.8	0.0	3.5	0.0	61.4
Retenciones	9.0	0.0	0.0	3.6	5.4

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

En el periodo de enero a marzo de 2023, la recaudación del **IEPS de gasolinas y diésel se incrementó 33.6% real respecto al primer trimestre de 2022**, en virtud de la menor aplicación de los estímulos fiscales otorgados a importadores y productores de combustibles, como mecanismo de ajuste al precio de los energéticos implementado por el Gobierno de México para abatir la inflación.

3. Acciones especiales.

Estímulos fiscales Región Fronteriza Norte y Sur.

Derivado de la entrada en vigor de los decretos de estímulos fiscales para la frontera norte en 2019 y para la frontera sur en 2021, se establecieron los siguientes estímulos: i) un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del ISR causado en el ejercicio o en los pagos provisionales, y ii) un crédito fiscal igual al 50% de la tasa del IVA del 16% que se aplica de forma directa. Por otra parte, el DECRETO de la zona libre de Chetumal otorga como estímulo fiscal el Impuesto General de Importación y el Derecho de Trámite Aduanero.

Al cierre de marzo de 2023, 175 mil 579 contribuyentes recibieron los beneficios en la frontera norte, mientras que en la sur fueron 10 mil 932 los beneficiados.

De manera permanente el SAT implementó los programas "Verificación del cumplimiento de los requisitos para aplicar el estímulo fiscal en materia del IVA en la región fronteriza norte o sur" y "Verificación en tiempo real para la región fronteriza norte o sur", para verificar que los contribuyentes cumplan con los requisitos necesarios para evitar abusos en la aplicación de estos estímulos.



**Cuadro 9. Padrón de beneficiarios de los estímulos fiscales.
Cierre a marzo 2023.**

Concepto	Número de beneficiarios		
	Total	Grandes Contribuyentes	Otros contribuyentes
Región Fronteriza Norte			
Total	175,579	1,073	174,506
IVA	173,547	1,023	172,524
ISR	2,032	50	1,982
Región Fronteriza Sur			
Total	10,932	141	10,791
IVA	10,465	141	10,324
ISR	467	0	467

Nota: Las asignaciones de roles pueden duplicarse debido a que el beneficio de IVA e ISR puede asignarse a un mismo contribuyente. A partir de enero 2021, los Grandes Contribuyentes incluyen los contribuyentes competencia de Hidrocarburos.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Al cierre del primer trimestre de 2023, los estímulos fiscales destinados a diferentes regiones del país, ascendieron a 28 mil 326 millones de pesos, esto es 7 mil 809 millones de pesos más, lo que equivale a un incremento en términos reales del 19.8% en comparación con el mismo periodo de 2021, y 4 mil 92 millones de pesos más, un aumento real de 8.8% respecto del mismo periodo de 2022.

**Cuadro 10. Estimación del costo del estímulo.
Enero-marzo.**

Millones de pesos.

Concepto	2020	2021	2022	2023	Variación absoluta			Variación real %		
					23-20	23-21	23-22	23-20	23-21	23-22
Total	18,163	20,517	24,234	28,326	10,163	7,809	4,092	30.1	19.8	8.8
Frontera Norte	18,163	19,816	23,888	27,231	9,069	7,415	3,343	25.1	19.2	6.1
ISR	739	573	798	586	-153	13	-213	-33.9	-11.3	-31.7
IVA	17,424	19,243	23,090	26,646	9,222	7,402	3,556	27.6	20.1	7.4
Frontera Sur^{1/}		700	346	1,095	1,095	394	749	n.a.	35.6	194.8
ISR		14	16	16	16	2	0	n.a.	-3.6	-5.3
IVA		686	330	1,079	1,079	393	749	n.a.	36.4	204.3
Chetumal^{1/}		0.03	0.21	0.14	0.14	0.10	-0.07	n.a.	242.1	-39.4
IGI		0.03	0.16	0.11	0.11	0.08	-0.05	n.a.	206.5	-38.6
DTA		0.00	0.05	0.03	0.03	0.03	-0.02	n.a.	469.0	-42.1

Para las Regiones Fronterizas se considera lo declarado por los contribuyentes en su determinación de ISR e IVA mensual al último día del mes de vencimiento cumplido reportado para cada año (2023 al 25 de abril).
Para la zona libre de Chetumal se consideran las contribuciones del Impuesto General de Importación (IGI) y Derecho de Trámite Aduanero (DTA) conforme al DECRETO de la zona libre Chetumal.
^{1/} Estímulo con entrada en vigor a partir de 2021.
n.a. No aplica.
Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.


Régimen Simplificado de Confianza (RESICO).

Con la entrada en vigor del Régimen Simplificado de Confianza en enero del año 2022, al primer trimestre de 2023 se cuenta con un padrón de **3 millones** contribuyentes. A partir de su creación, debido a la simplificación administrativa que ofrece este régimen para que el pago de impuestos se realice de forma sencilla, rápida y eficaz, se ha incrementado la presentación de declaraciones en un 30.2%¹ comparado con el mismo periodo de 2022.

De enero a marzo de 2023, el total de la recaudación fue de 10 mil 586 millones de pesos, lo que representa un incremento del 45.8% en términos reales, en comparación con el mismo periodo de 2022 (variación nominal de +3,829 mdp).


¹ Para fines comparativos, en recaudación de enero 2022 se obtuvo la comparable por cada uno de los contribuyentes que pagaron RESICO en enero 2023. Para el número de declaraciones, se considera ISR RESICO para ambos años. Cifras preliminares. Fuente: SAT.



Cuadro 11. Personas Físicas, enero-marzo. 
Millones de pesos

Impuesto	2022	2023	Variación absoluta	Variación real (%)
Recaudación Total	3,309	4,623	1,314	30.0
ISR	1,703	1,455	-248	-20.5
IVA	1,605	3,168	1,563	83.6

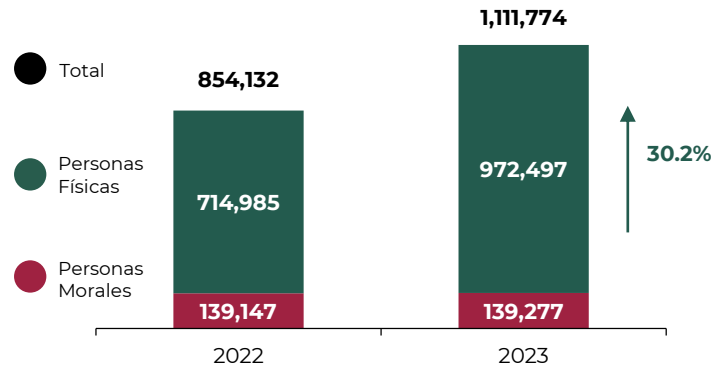
Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT

Cuadro 12. Personas Morales, enero-marzo. 
Millones de pesos

Impuesto	2022	2023	Variación absoluta	Variación real (%)
Recaudación Total	3,449	5,963	2,514	60.9
ISR	1,235	2,629	1,394	98.1
IVA	2,214	3,334	1,120	40.1

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT

Gráfico 8. Contribuyentes con declaraciones en el periodo, enero-marzo.
Número de Contribuyentes.



Cifras preliminares. Fuente: SAT

II. Ejes rectores.

La recaudación tributaria es la fuente principal del financiamiento del Gobierno Federal. Para ello, se debe trabajar con el objeto de lograr una recaudación eficiente, es decir, erradicar las prácticas a través de las cuales algunos contribuyentes evitan o disminuyen su pago de impuestos. En este sentido, **en la presente administración el SAT trabaja en fortalecer las finanzas públicas mediante la estrategia del ABCD institucional y a finales de 2022 se da un mayor énfasis al eje rector "D" Dar la mejor atención al contribuyente.**

Para el ejercicio fiscal de 2023, el SAT se encuentra implementando un Plan Maestro, que tiene por objeto acentuar sus esfuerzos de fiscalización y recaudación en sectores específicos mediante la implementación de acciones tendientes a incentivar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes y el combate a conceptos y conductas que erosionan la base tributaria. Este Plan considera 4 esquemas de gestión de autoridad, 6 acciones de fiscalización, 16 sectores económicos y 15 conceptos y conductas, con lo cual, se acentúan los esfuerzos de fiscalización y recaudación.

Dichas acciones se están implementando de manera conjunta por las Administraciones Generales de Recaudación, Grandes Contribuyentes, Auditoría Fiscal Federal y Auditoría de Comercio Exterior. Se tiene la confianza de que la instrumentación del Plan Maestro, vaya generando un impacto gradual en los resultados que obtengan dichas unidades administrativas.

Cuadro 13. Cobranza sin necesidad de judicialización.
Enero-marzo.

Millones de pesos.

Concepto	2018	2022	2023	Var. absoluta		Var. real (%)	
				23-18	23-22	23-18	23-22
Total	48,752	139,419	178,515	129,762	39,096	183.8	19.2
Grandes Contribuyentes ^{1/}	13,163	42,801	49,340	36,176	6,539	190.5	7.3
Fiscalización	11,972	31,388	41,371	29,400	9,983	167.9	22.7
Comercio Exterior	8,482	18,902	26,472	17,990	7,570	141.9	30.3
Recaudación ^{2/}	15,135	46,328	61,331	46,196	15,003	214.1	23.2

^{1/} Incluye cifras de la Administración General de Hidrocarburos.

^{2/} Considera las acciones realizadas por eficiencia recaudatoria.

Nota: para 2018 no se identificaron acciones ni cobros de cobranza coactiva.

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.



De enero a marzo de 2023, los esfuerzos adicionales de recaudación y fiscalización alcanzaron un monto de **178 mil 515 millones de pesos**. Esto es, **39 mil 96 millones de pesos más** que en el mismo periodo de 2022. Estas acciones, en su conjunto, fortalecen una cultura para un mejor cumplimiento voluntario y autocorrección.

A. Aumentar la eficiencia recaudatoria.

La eficiencia recaudatoria considera un conjunto de acciones que permiten identificar oportunamente omisiones o inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como llevar a cabo acciones de cobranza coactiva.

Con la implementación del Programa de Cumplimiento de Obligaciones y del Programa de Vigilancia Profunda, así como, el de Cobranza Coactiva, se han logrado eficientar las acciones de vigilancia y control a los contribuyentes, lo que permitió, **al cierre del primer trimestre de 2023, tener ingresos adicionales por un monto de 61 mil 331 millones de pesos 23.2% más que en el mismo periodo del año anterior.**

Cuadro 14. Eficiencia recaudatoria.

Enero-marzo.

Millones de pesos.

Programa	2018	2022	2023	Var. absoluta		Var. real (%)	
				23-18	23-22	23-18	23-22
Eficiencia recaudatoria	15,135	46,328	61,331	46,196	15,003	214.1	23.2
Cumplimiento de Obligaciones	6,639	21,435	34,981	28,342	13,547	308.4	51.9
Vigilancia Profunda	8,495	18,667	16,283	7,787	-2,384	48.6	-18.8
Cobranza coactiva	n.d.	6,227	10,067	n.d.	3,840	n.d.	50.5

Nota: para 2018 no se identificaron acciones ni cobros de cobranza coactiva. Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo n.d. No disponible. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

- El Programa de Cumplimiento de Obligaciones tiene por objeto el cumplimiento oportuno de declaraciones y pagos; permite identificar omisiones e invitar a los contribuyentes para su regularización. **Este programa permitió recaudar un importe equivalente a 34 mil 981 millones de pesos.**
- Por otro lado, el Programa de Vigilancia Profunda, se enfoca en identificar contribuyentes que presentan variaciones atípicas en el pago de sus declaraciones, detectar inconsistencias y promover su corrección, con este programa **se logró recaudar 16 mil 283 millones de pesos.**
- Asimismo, se continuó con la implementación del programa de trabajo enfocado en promover el pago de adeudos determinados mediante acciones persuasivas e invitaciones a la regularización. **Por medio de este programa de Cobranza Coactiva se recaudaron 10 mil 67 millones de pesos.**

B. Bajar la evasión y elusión fiscal.

Durante enero-marzo de 2023, se recaudaron **117 mil 183 millones de pesos** por actos de fiscalización, monto mayor en 24 mil 93 millones de pesos al mismo periodo de 2022, lo que reflejó un **incremento del 17.1% en términos reales.**

Cuadro 15. Recaudación por actos de fiscalización.

Enero-marzo.

Millones de pesos.

Concepto	2018	2022	2023	Var. absoluta		Var. real (%)	
				23-18	23-22	23-18	23-22
Total	33,617	93,091	117,183	83,566	24,093	170.2	17.1
Grandes Contribuyentes ^{1/}	13,163	42,801	49,340	36,176	6,539	190.5	7.3
Fiscalización	11,972	31,388	41,371	29,400	9,983	167.9	22.7
Comercio Exterior	8,482	18,902	26,472	17,990	7,570	141.9	30.3

^{1/} Incluye cifras de la Administración General de Hidrocarburos. Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.



La continuidad del programa de fiscalización a Grandes Contribuyentes tuvo como resultado una recaudación de 49 mil 340 millones de pesos. Si bien el cumplimiento voluntario es preferido a las acciones de fiscalización, los esfuerzos adicionales no se han relajado, por lo que durante **el primer trimestre de 2023 se logró la regularización total o parcial de 293 Grandes Contribuyentes.**

Con el objeto de facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario a Grandes Contribuyentes se realizó la publicación de “Tasas efectivas de Impuesto sobre la Renta” (ejercicios 2020–2021) para que los mismos, puedan consultar la tasa efectiva correspondiente a su actividad económica y compararla con su propia tasa efectiva. Asimismo, durante el mismo periodo, se programaron actos de fiscalización dirigidos a sectores económicos como son: Comercio al por mayor, comercio al por menor y servicios financieros y de seguros., entre otros.

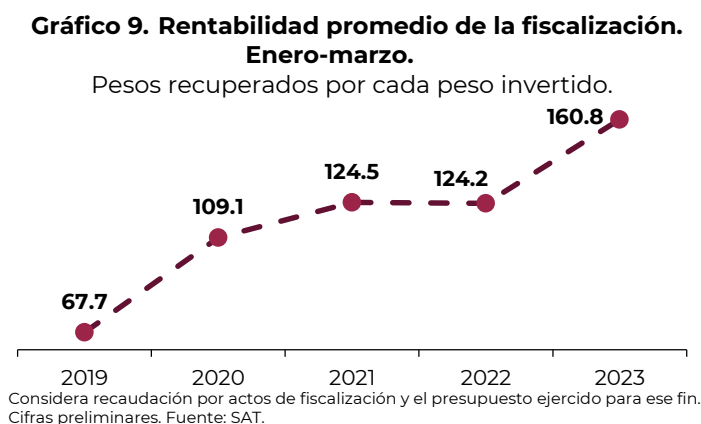
Con base en Estudios de Opinión Pública, durante el período de enero a marzo de 2023, gracias a los diversos programas implementados, el **81% de los contribuyentes consideraron que el SAT es eficiente para combatir la evasión fiscal**, lo que representa una continuidad en promedio respecto al mismo periodo de 2022.

Para el resto de contribuyentes, la estrategia se enfoca en la ejecución de actos en métodos sustantivos, para mantener un alto nivel de efectividad en los actos realizados y en lograr una mayor recaudación secundaria. Al primer trimestre de 2023 **se alcanzó una recaudación de 67 mil 844 millones de pesos, de los cuales 26 mil 472 millones de pesos corresponden a actos de fiscalización de comercio exterior;** a través de los cuales se identifican conductas evasivas en tiempo real de los sectores de mayor riesgo (acerero; textil y confección; electrónicos; vinos y licores; entre otros), así como en el constante monitoreo de los contribuyentes que operan bajo programas especiales de comercio.

Indicador de la rentabilidad promedio de la fiscalización.

La rentabilidad promedio de la fiscalización se refiere a los ingresos obtenidos por cada peso invertido en fiscalización. **Al cierre del primer trimestre de 2023, este indicador mostró un resultado de 160.8 pesos recuperados por cada peso invertido.** Gracias a las acciones de fiscalización se ha logrado modificar la cultura de pago en los contribuyentes, quienes han optado por cumplir de manera voluntaria, en tiempo y forma sus obligaciones, dando por resultado un comportamiento más pronunciado entre 2022 y 2023.

De igual forma, el énfasis en políticas de austeridad alineadas al compromiso del Gobierno Federal, permitieron eficientar y reducir en términos reales el gasto público invertido en actividades de fiscalización.



Operaciones de comercio exterior.

Con relación a la fiscalización de comercio exterior que realiza el SAT, acciones posteriores al despacho aduanero, durante enero-marzo de 2023, se puso especial énfasis en identificar conductas evasivas en los sectores de mayor riesgo como son el acero, textil y confección, electrónicos, vinos y licores, vehículos usados e hidrocarburos, así como el constante monitoreo de los contribuyentes que operan bajo autorizaciones, certificaciones o programas de fomento al comercio exterior como son el IMMEX, PROSEC, Certificación IVA/IEPS, Operador Económico Autorizado y Recintos Fiscalizados Estratégicos, entre otros, además de la realización de operativos para combatir el contrabando, coadyuvando incluso en tareas de salud pública y seguridad nacional.



Fiscalización de comercio exterior.

De enero a marzo de 2023, se efectuaron 100 revisiones de las que se iniciaron 121 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMA's) con un valor aproximado de 1 mil 746.9 millones de pesos. Los PAMA's ejecutados derivaron de visitas domiciliarias profundas y rápidas (Art. 42, fracciones III y V del Código Fiscal de la Federación), verificaciones de mercancías de procedencia extranjera en transporte y verificaciones de vehículos de procedencia extranjera en tránsito por no acreditar la legal importación, estancia o tenencia de la mercancía en territorio nacional, lo anterior como acciones para inhibir el comercio informal.

Recaudación por operaciones de comercio exterior.

Con el objetivo de coadyuvar con las metas de la institución, el programa anual de fiscalización de comercio exterior se encuentra enfocado en aumentar la recaudación a través de la automatización y el desarrollo de modelos de datos para mejorar y hacer más eficientes los procesos, que al primer trimestre de 2023 representa un incremento real de 6 mil 161 millones de pesos (30.3%), respecto del mismo periodo del año anterior.

Cuadro 16. Recaudación por fiscalización en operaciones de comercio exterior.

Enero-marzo.

Millones de pesos.

Año	Total
2019	16,367
2020	9,785
2021	11,991
2022	18,902
2023	26,472

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

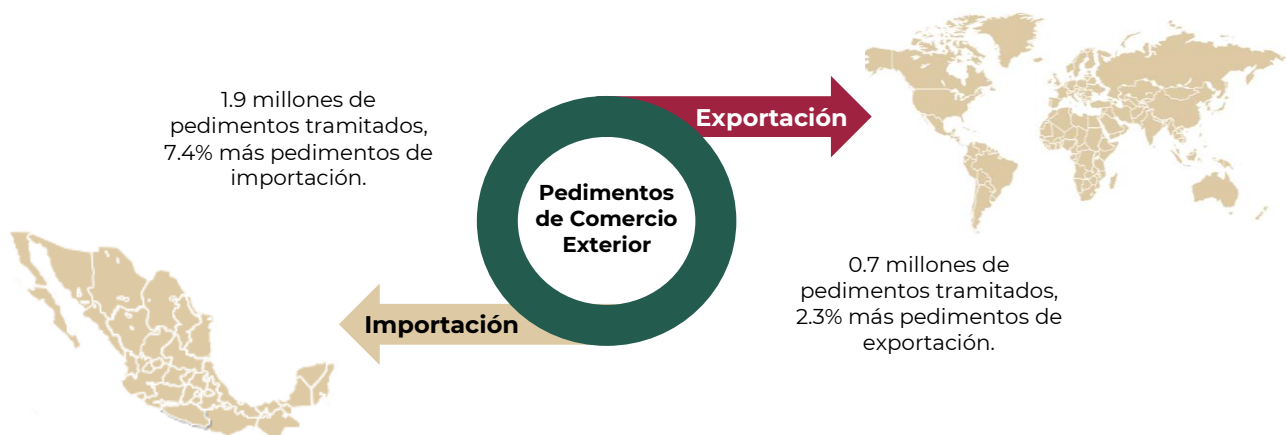
Pedimentos de comercio exterior.

Al mes de marzo de 2023, se tramitaron un total de 1.9 millones de pedimentos de importación, cifra mayor en 131.5 mil pedimentos más con respecto del mismo periodo del año anterior, lo que implicó un crecimiento de 7.4% anual.

Por su parte, en materia de exportación se presentaron 0.7 millones de pedimentos, aumentando 2.3% en comparación con el mismo lapso de 2022, es decir, 15.7 mil pedimentos más.

Gráfico 10. Pedimentos de comercio exterior^{1/}.

Enero-marzo, 2023-2022.

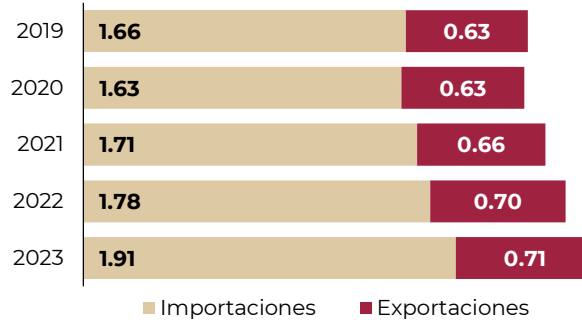


^{1/} Variación con relación al mismo periodo del año anterior. Pueden existir diferencias en las variaciones debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.



**Gráfico 11. Número de pedimentos de comercio exterior.
Enero-marzo.**

Millones de transacciones.



Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Operativos carreteros y almacenes para combatir el contrabando.

Durante el primer trimestre de 2023 se instalaron un total de 26 puntos de verificación en las principales carreteras del país donde se ha identificado el mayor flujo vehicular que transporta mercancía de procedencia extranjera, ejerciendo facultades a sectores sensibles: como el automotriz, maquinaria y herramientas, artículos para bebé, entre otros; teniendo presencia en 31% del territorio nacional, 9 puntos porcentuales por arriba de la presencia fiscal del país al mismo periodo de 2022 (22%).

Con dichas acciones se logró el embargo de mercancía que de haber sido comercializada en el mercado informal alcanzaría un valor comercial estimado de 53 millones de pesos, que representa en términos reales 74% más que en el mismo trimestre de 2022 donde los embargos fueron de 28 millones de pesos.

**Cuadro 17. Valor de embargos de mercancías en operativos carreteros.
Enero-marzo.**

Millones de pesos

Año	Total	Variación real (%)
2022	28.2	n.a.
2023	52.8	74.2

Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo.

n.a. No aplica

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Operativos.

Asimismo, derivado de las acciones de inteligencia durante el primer trimestre de 2023, se identificaron centros de acopio, puntos de venta y comercialización de mercancía de procedencia extranjera que no cumplen con los requisitos para su importación, resultando la ejecución de 28 visitas domiciliarias (artículo 42, fracción V, inciso e) del Código Fiscal de la Federación), las cuales derivaron en el embargo precautorio de mercancías de sectores sensibles como: artículos para fiesta, Industria de la confección y calzado, resultando un incremento del 250% en comparación con lo ejecutado en el mismo periodo de 2022, en el que se realizaron 8 visitas domiciliarias, aumentando de tal manera la presencia fiscal de la autoridad.

**Cuadro 18. Incremento de Visitas Domiciliarias de Operativos
Enero-marzo**

Número de visitas.

Año	Total	Variación (%)
2022	8	n.a.
2023	28	250

Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo.

n.a. No aplica

Cifras preliminares. Fuente: SAT.





Fortalecimiento a revisiones de operaciones de comercio exterior, principalmente en verificación de origen.

Para fortalecer las acciones de fiscalización en materia de importaciones temporales, durante el primer trimestre del año 2023 se iniciaron 174 actos de fiscalización a 162 contribuyentes. Lo anterior contribuye a generar percepción de riesgo, mientras se promueve el cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen de importación temporal, tanto para elaboración, transformación reparación por empresas IMMEX, como para retornarse en su mismo estado.

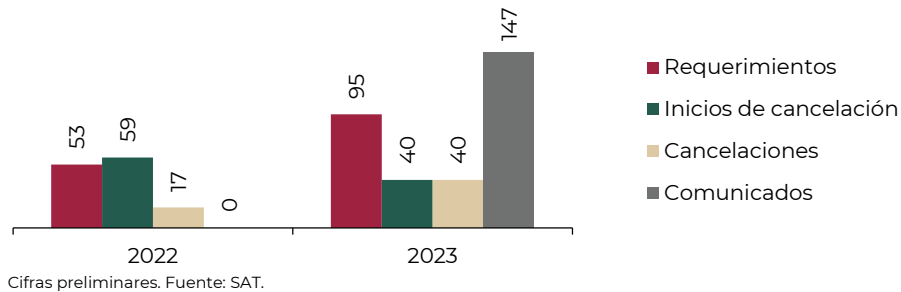
Respecto a las verificaciones de origen, durante 2022, se instauraron diversas al amparo de los siguientes tratados y acuerdos comerciales: TLCAN, TLCUEM, TLC México-Centroamérica, TLC México-Chile, TIPAT, TLC México-Colombia, TLC México-Uruguay, AIC México-Perú y TLC México-Israel, cuyos sectores comprendidos son: Textil, Aeronaves, Acero, Maquinaria y Aparatos Electrónicos, Partes de Motor, Industria Química, Productos Químicos, Electrónicos, e Industrial, Automotriz, Vehículos y Perfumería, Aluminio, Industria Médica, Ropa de Algodón y Fibras Sintéticas, Manufacturas de Fundición, Maquinaria y Aparatos Mecánicos, así como Metalurgia, Puertas y sus Marcos, Plásticos y sus Manufacturas, Candados y Cerraduras.

Adicional a los acuerdos y tratados señalados anteriormente, durante el primer trimestre de 2023, se iniciaron verificaciones de origen sobre mercancías importadas al amparo del T-MEC y del TLC Alianza del Pacífico, incluyendo el sector de embarcaciones.

Verificación de cumplimiento de certificación IVA-IEPS.

Respecto a las acciones de verificación de cumplimiento del Registro en el Esquema de Certificación de Empresas (RECE) modalidad IVA e IEPS, se fortalecieron los mecanismos de monitoreo, priorizando los actos de autoridad enfocados en remover del esquema a aquellos contribuyentes que incumplieron requisitos por los que fue autorizada la certificación, o que utilizan de manera incorrecta los beneficios otorgados, esto último a través del análisis de las operaciones de comercio exterior de las empresas inscritas al RECE. Asimismo, se introdujo la figura de comunicados de cumplimiento para aquellas obligaciones de fácil corrección, principalmente el pago de derechos.

Gráfico 12. Acciones de monitoreo.
Enero-marzo.
Número de actos.



Derivado de lo anterior, durante enero-marzo de 2023 se realizaron 13 visitas de supervisión de cumplimiento, cifra equivalente al ejercicio 2022, resultando en una constante verificación en comparación de cada ejercicio, incrementando la gestión de cobro a empresas cuyo RECE perdió vigencia sobre el crédito de la mercancía pendiente de retorno.

Suspensiones en el padrón de importadores.

Al primer trimestre de 2023 se han solicitado 54 suspensiones del padrón de importadores, entre las principales causales de dichas suspensiones están el tener domicilio no localizado (29 contribuyentes), por no realizar operaciones de comercio exterior en un periodo que exceda los 12 meses (19 contribuyentes), por incumplimiento del decreto de vehículos usados (19 contribuyentes), por la falta de presentación de la declaración de impuestos o alguna otra obligación fiscal (6 contribuyentes).



Expedientes administrativos integrados por causa penal en materia de comercio exterior.

Al primer trimestre de 2023, se han integrado 15 expedientes administrativos, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 1 mil 302 millones de pesos que representan el 52.5% del total observado al mismo periodo de 2022 (2 mil 480 millones de pesos).

Se presentaron ante la Administración General Jurídica, 7 expedientes administrativos (1 por contrabando, 3 por presunción de contrabando, 2 por contrabando equiparado y 1 por desocupación o desaparición del domicilio fiscal), para su análisis y en su caso trámite como asuntos penales, cuyo monto total de perjuicio al fisco asciende a 209 millones de pesos.

Asimismo, se presentaron ante la Procuraduría Fiscal de la Federación, 8 expedientes administrativos por equiparable a la defraudación fiscal (uno de ellos relacionado con Hidrocarburos) por un monto de perjuicio al fisco por 1 mil 93 millones de pesos.

**Cuadro 19. Monto en perjuicio al fisco.
Histórico anual.**

Millones de pesos y número de expedientes.

Año	Monto	Expedientes
2019	3,500.7	63
2020	362.9	28
2021	985.0	42
2022	2,480.1	65
2023 ^{1/}	1,302.0	15

^{1/} Las cifras de 2023 corresponden al mes de marzo. Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

El SAT realiza procesos de control que buscan reducir el comercio ilícito y posicionar al país a la par de las mejores prácticas internacionales. En este sentido, el SAT mantiene un intercambio de información con otras administraciones tributarias y aduaneras para combatir de manera conjunta el fraude comercial e inhibir el contrabando, el lavado de dinero y la defraudación.

C. Combatir la corrupción.

Denuncias a servidores públicos.

Durante la actual administración, el SAT ha redoblado esfuerzos para detectar redes criminales, determinar *modus operandi* y denunciar a los involucrados de alto nivel para un combate real a la corrupción. **Desde 2020 a marzo 2023, se han presentado ante la Fiscalía General de la República (FGR) 3,255 denuncias** que involucran a **3,324 personas; y se han vinculado a proceso a 655 personas:** 33 servidores públicos, 296 personas físicas y 326 personas físicas relacionadas con personas morales.

De lo anterior, de 2020 a la fecha, **se han emitido resoluciones a 19 servidores públicos** con sanciones que van desde trabajos comunitarios en favor de la sociedad hasta por 9 meses; la reparación del daño con montos de hasta 25,000 pesos; **y de 6 meses a 4 años de prisión.**

En el mismo periodo de tiempo, **se han emitido resoluciones a 121 contribuyentes** con penas de **4 años de prisión** y sanciones que van de los 3 mil pesos hasta 538 mil 577 pesos por concepto de reparación del daño.

Los principales delitos cometidos por los sentenciados son delitos en relación al RFC, impresión ilegal de comprobantes, y delitos de depositarios e interventores.





**Cuadro 20. Servidores públicos y contribuyentes denunciados.
Enero 2020-marzo 2023.**

Número de personas y denuncias.

Servidores y contribuyentes	Enero 2020-diciembre 2022				Enero-marzo 2023				Enero 2020-marzo 2023				Vinculados a proceso	Total de resoluciones ^{4/}
	Total	Contra-bando ^{1/}	Acceso a sistemas ^{2/}	Otros ^{3/}	Total	Contra-bando ^{1/}	Acceso a sistemas ^{2/}	Otros ^{3/}	Total	Contra-bando ^{1/}	Acceso a sistemas ^{2/}	Otros ^{3/}		
Total personas	3,150	656	107	2,387	174	16	1	157	3,324	672	108	2,544	655	140
Servidores públicos	250	35	101	114	3	0	1	2	253	35	102	116	33	19
Personas físicas	1,452	529	6	917	89	11	0	78	1,541	540	6	995	296	66
Personas físicas relacionadas con personas morales	1,448	92	0	1,356	82	5	0	77	1,530	97	0	1,433	326	55
Total denuncias	3,081	635	108	2,338	174	16	1	157	3,255	651	109	2,495		
Servidores públicos	181	14	102	65	3	0	1	2	184	14	103	67		
Personas físicas	1,452	529	6	917	89	11	0	78	1,541	540	6	995		
Personas físicas relacionadas con personas morales	1,448	92	0	1,356	82	5	0	77	1,530	97	0	1,433		

1/ Contrabando incluye los delitos de contrabando, equiparable al contrabando y presunciones de contrabando.

2/ Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática.

3/ Otros incluye los demás delitos que se han denunciado tales como robo, delitos en relación al RFC, impresión ilegal de comprobantes, entre otros.

4/ Incluye sentencias, acuerdos reparatorios y suspensiones condicionales del proceso.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

De enero a marzo de 2023, el SAT denunció penalmente a 171 contribuyentes (89 son personas físicas y 82 son personas físicas relacionadas con personas morales), y se encuentran vinculados a proceso 28 personas físicas y 26 personas físicas relacionadas con personas morales; así como 3 denuncias ante la FGR por presuntos delitos en contra de 3 personas servidoras públicas.

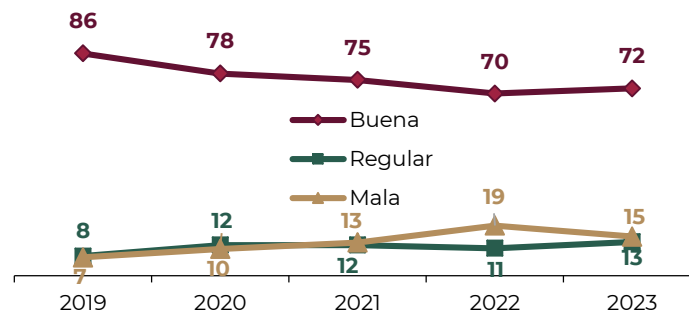
En este mismo periodo, se atendieron de manera interna 391 denuncias, de las cuales 124 procedieron para su análisis e investigación. Asimismo, se promovieron 32 denuncias ante el Órgano Interno de Control (OIC) en contra de 34 personas servidoras públicos del SAT.² Las denuncias estuvieron vinculadas, principalmente, a cohecho, uso de documento falso y acceso ilícito a sistemas y equipos de informática.

Imagen general del SAT e Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios.

Imagen general del SAT.

En enero-marzo 2023, en promedio, la buena imagen del SAT se ubicó en 72%, esto es, 2 puntos porcentuales mejor que lo presentado en el período enero a diciembre de 2022.

**Gráfico 13. Imagen General del SAT.
Histórico anual**
Porcentaje promedio



Nota: Las cifras en 2023 corresponden al mes de marzo, en tanto que los resultados de los años anteriores, son anuales. Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

² El número de denuncias y servidores públicos denunciados informados puede diferir al número disponible en el OIC toda vez que, de las mismas personas y/o hechos denunciados, pueden existir expedientes iniciados dentro del OIC y las nuevas remisiones pueden incorporarse a los antecedentes en investigación, esto sin afectar el número de casos ni de servidores públicos denunciados.



Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios (IHES).

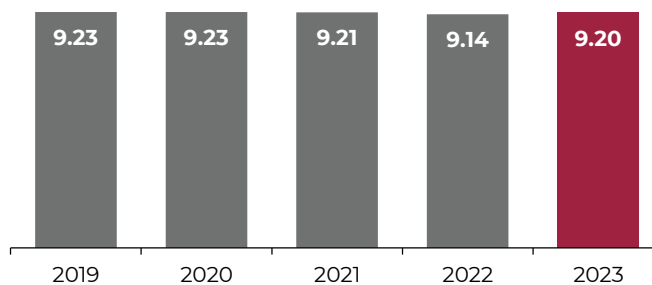
De la experiencia directa de los contribuyentes en 13 trámites y servicios que ofrece el SAT, en enero-marzo 2023, el IHES obtuvo una calificación promedio de 9.20, es decir, 0.6 puntos superior a lo obtenido al cierre de 2022 (9.14 de calificación), en una escala del 0 al 10, en donde 0 representa alta corrupción y 10 total honestidad en la Institución.

Los trámites con mayores incrementos en promedio en las calificaciones obtenidas en enero-marzo 2023, en comparación con el mismo periodo de 2022 fueron: Proceso de Devoluciones y Compensaciones de impuestos, que pasó de 9.0 a 9.5, la factura electrónica, que pasó de 9.4 a 9.5, y las Aclaraciones en los requerimientos por omisión de obligaciones de adeudos fiscales (notificaciones) que mejoraron 0.5 puntos al pasar de 8.7 a 9.2 puntos de calificación promedio.

Por su parte, los trámites y servicios mejores evaluados fueron: Proceso de Devoluciones y Compensaciones de impuestos, y la Factura electrónica, ambos con 9.5 de calificación, seguidos por la Declaración anual de impuestos, y los Trámites o cambios relacionados con el RFC, que se ubicaron con 9.4 puntos de calificación promedio.

Gráfico 14. Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios.

Promedio anual.
Calificación del 0 al 10.



Nota: 2023 considera cifras enero-marzo, en tanto que, los resultados de los años anteriores, son anuales.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Durante 2023 los comentarios más recurrentes de los contribuyentes encuestados con relación a la honestidad por experiencia en servicios proporcionados por el SAT, fueron que consideraron que hay honestidad y buena atención al contribuyente por parte del servidor público cuando realizaron su trámite.

D. Dar la mejor atención al contribuyente.

Acciones para mejorar la atención al contribuyente.

El SAT continuó sumando esfuerzos para atender la mayor cantidad posible de contribuyentes con el fin de facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales para generar opciones de empleo, emprendimiento y desarrollo económico.

- **Atenciones en las oficinas del SAT, vía remota y a través de la herramienta SAT ID.**

Tomando en cuenta lo efectuado en las oficinas del SAT (Administraciones Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios), por vía remota y la plataforma SAT ID, al primer trimestre de 2023 se realizaron **10 millones 951 mil 131 atenciones**, en comparación con el mismo periodo de 2022, un incremento en 6.2% (639 mil 665 atenciones más). Esto es un reflejo del compromiso del SAT para vencer el rezago generado por la pandemia, así como orientar y asistir a todos los contribuyentes que requieren servicios para cumplir con sus obligaciones fiscales.



Cuadro 21. Total de interacciones atendidas por canal, enero-marzo.

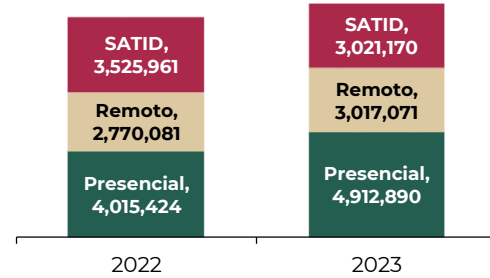
Número de atenciones.

Canal	2022	2023	Variación (%)
Total de atenciones	10,311,466	10,951,131	6.2
SATID	3,525,961	3,021,170	-14.3
Remoto	2,770,081	3,017,071	8.9
Presencial	4,015,424	4,912,890	22.3

Pueden existir diferencias en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Gráfico 15. Total de interacciones atendidas por canal, enero-marzo.

Número de atenciones.



Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Durante el primer trimestre de 2023, se ofreció un total de 4,912,890 atenciones, de las cuales 1,754,864 corresponden a personas físicas, 79,434 personas morales y 3,078,592 mixtas³.

En cuanto a trámites digitales, la plataforma y herramienta SAT ID continúa permitiendo a los contribuyentes generar o renovar contraseñas desde sus hogares; así como renovar la e.firma para personas físicas (si el vencimiento de ésta no excede de un año) y solicitar el envío de la Constancia de Situación Fiscal con CIF.

Ahora bien, en relación a la variación en el porcentaje de atenciones de SAT ID con respecto a 2022, se debe a las alternativas que el SAT puso a disposición para la obtención de los datos fiscales necesarios para la emisión del CFDI 4.0.

• **Atención presencial de calidad al contribuyente.**

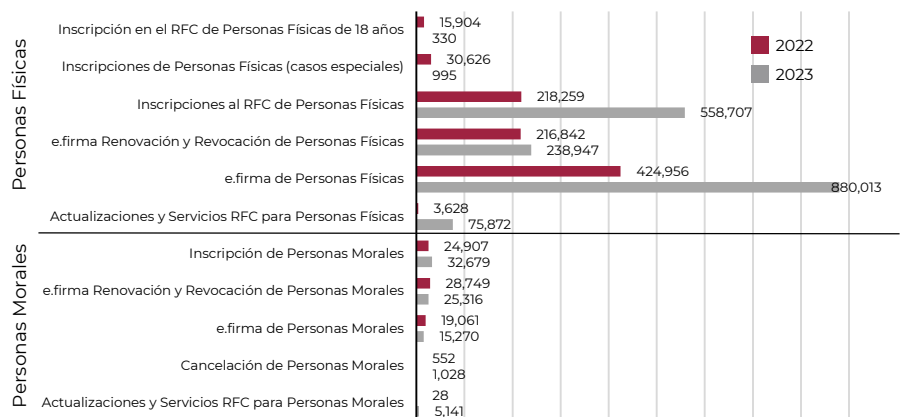
De manera presencial se atiende a los contribuyentes para ofrecer servicios relacionados con la e.firma, inscripción y cancelación de R.F.C. entre otros.

Durante el período de enero a marzo de 2023, se ofrecieron un total de 4,912,890 atenciones, un 22% más que en el mismo período de año anterior.

Cuadro 22, y Gráfico 16. Atenciones totales por servicio y tipo de contribuyente,^{1/} enero-marzo.

Número de atenciones.

Persona	2022	2023	Var. (%)
Total	4,015,424	4,912,890	22
Física	910,215	1,754,864	93
Moral	73,297	79,434	8
Mixta	3,031,912	3,078,592	2



^{1/} Considera atenciones con cita, sin cita, atención especial, atención colectiva y bitácora. Pueden existir diferencias en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

³ Asistencias en las que el servicio se ofrece de manera indistinta a personas físicas y morales.



• **Atención eficiente de trámites y servicios a través de canales remotos.**

Como parte de la estrategia para maximizar la atención en todos los canales ofertados por el SAT, al cierre del primer trimestre de 2023 se recibieron **3 millones 17 mil 71 atenciones** a través de los diferentes canales. En comparación con el mismo periodo de 2022, en donde se recibieron 2 millones 770 mil 81 atenciones, se observa un incremento **del 8.9% en la atención.**

Cuadro 23. Atenciones por tipo de canal, enero-marzo

Número de atenciones

Canal de atención	2022	2023	Diferencia	Variación (%)
Total	2,770,081	3,017,071	246,990	8.9
Teléfono	734,404	526,854	-207,550	-28.3
Chat	385,050	692,296	307,246	79.8
Web	537,849	650,930	113,081	21.0
Redes sociales	27,303	19,546	-7,757	-28.4
Mensajes	854,566	886,457	31,891	3.7
OrientaSAT (chatbot)	227,720	134,299	-93,421	-41.0
OrientaSAT (ACV) ^{1/}	0	88,758	88,758	n.a.
Oficina Virtual	3,189	17,931	14,742	462.3

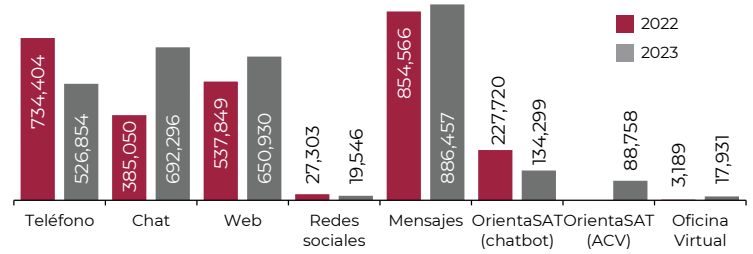
^{1/} ACV: Asistente conversacional virtual.

Pueden existir diferencias en los porcentajes debido al redondeo.

n.a. No aplica. Cifras preliminares. Fuente SAT.

Gráfico 17. Total de interacciones atendidas por canal, enero-marzo

Número de atenciones



*ACV: Asistente conversacional virtual.

Cifras preliminares. Fuente: SAT

• **Soluciones tecnológicas al servicio del contribuyente.**

Con el fin de acercar a los contribuyentes las facilidades para realizar trámites y servicios de manera remota, que les permita cumplir con sus obligaciones fiscales, **el SAT promovió el uso de servicios electrónicos y herramientas digitales** como:

Orienta SAT, plataforma de inteligencia artificial que recibió en marzo de este año el Premio Nacional CX en la categoría a “Mejor estrategia de transformación digital CX – Mejor iniciativa de automatización”, que da servicio las 24 horas los 365 días del año.

SAT ID, distinguido con el Premio Nacional de Administración Pública 2022 (PNAP), es una plataforma de asistencia virtual que amplía la oferta de servicios digitales y remotos para la atención de diversos trámites sin la necesidad de citas presenciales, permitiendo agilizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Cédula de Datos Fiscales, herramienta que permite generar documento con información necesaria para la facturación 4.0 cuyo uso es obligatorio a partir del mes de abril de 2023 y la cual se puede obtener mediante el RFC o CURP del contribuyente.

SAT Móvil, aplicativo que ofrece trámites y servicios del SAT en un espacio personalizado para los contribuyentes, a través de su RFC y Contraseña. La aplicación permite obtener, entre otras facilidades, la Cédula de Identificación Fiscal (CIF), Constancia de Situación Fiscal (CSF) e información del padrón del RFC, certificados de e.firma y sellos digitales activos.

Mis cuentas es una aplicación gratuita que permite a diversos contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias en materia de facturación, incluida la emisión de factura de nómina para sus trabajadores. En el primer trimestre de 2023, se realizaron **9.97 millones** de operaciones a través de Mis cuentas, de la cuales **9.71 millones** corresponden a facturación, **167 mil 781** a registros de egresos y **93 mil 184** de ingresos.

Firma electrónica.

De enero a marzo de 2023, se generaron un millón 646 mil 867 certificados de firma electrónica, de los cuales 939 mil 278 corresponden a trámites de primera vez, 912 mil 336 a personas físicas y 26 mil 942 a personas morales; y el resto 707 mil 589 renovaciones, corresponden 637 mil 620 a personas físicas y, 69 mil 969 a personas morales.

De lo anterior, 14 millones 185 mil 29 contribuyentes a la fecha disponen de e.firma activo y vigente, es decir el 65.69% del total de contribuyentes con firma electrónica.



Factura electrónica (CFDI).

De manera gradual, se ha implementado la adopción de la Factura electrónica en su versión 4.0, cuya obligatoriedad corre a partir del 1º de abril del año en curso; a efectos de contar con elementos del avance de su implementación correspondiente al primer trimestre de 2023, se realizó un corte al 3 abril de 2023 conforme al cual, se observa el siguiente avance por tipo de factura:

- Factura de ingreso el 99%;
- Factura de egreso, traslado y pagos el 99%; y
- Factura de nómina el 62%.

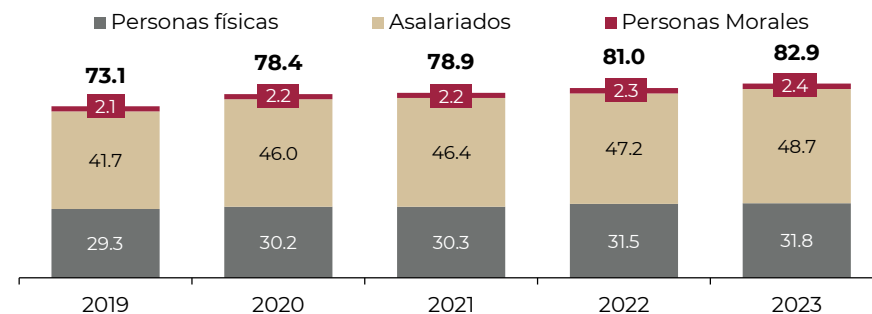
Para la factura de nómina, existe una facilidad para emitirlas en la versión 3.3 hasta el 30 de junio de 2023. Una vez concluido dicho plazo, dichos comprobantes se deberán emitir obligatoriamente en la versión 4.0.

De enero a marzo de 2023, se emitieron más de 2 mil 516 millones de facturas electrónicas, esto es, se emitieron en promedio **323** facturas por segundo; asimismo, durante dicho periodo se incorporaron al esquema 186 mil 734 contribuyentes nuevos, equivalente a un **1.6%** del total de los emisores.

Padrón de contribuyentes.

Al mes de marzo de 2023, el padrón cuenta con **82 millones 889 mil 240 contribuyentes activos**, de los cuales **62 millones 414 mil 173 cuentan con obligaciones fiscales**. El número de contribuyentes activos se incrementó 1 millón 914 mil 931 contribuyentes **respecto al mismo periodo de 2022**, equivalente a un aumento de 2.4%.

Gráfico 18. Clasificación de contribuyentes activos, enero-marzo.
Millones de contribuyentes.



Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Declaraciones.

- **Declaraciones anuales de todos los ejercicios.**

Al primer trimestre de 2023, se presentaron un total de 549 mil cinco declaraciones anuales de todos los ejercicios, cifra respecto de la cual se debe considerar el vencimiento para la presentación de las declaraciones anuales de las personas morales que para el ejercicio fiscal de 2022 fue el 3 de abril.⁴

- **Declaraciones anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2022.**

Al tomar en consideración sólo las declaraciones anuales del ejercicio fiscal 2022, al 3 de abril del presente año, 593 mil 643 contribuyentes, personas morales, presentaron su declaración anual de ISR, lo que representa 27 mil 643 declaraciones más que en 2020 y 58 mil 483 declaraciones menos que en 2022, es decir, un incremento de 4.9% y una reducción de 9.0%, respectivamente.

⁴ Con fundamento al quinto párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación (CFF).



**Cuadro 24. Declaraciones anuales de ISR personas morales en el ejercicio fiscal.
Cierre al 31 de marzo.**

Número de declaraciones.

2020	2022	2023 ^{1/}	Variación absoluta		Variación anual (%)	
			23-20	23-22	23-20	23-22
566,000	652,126	593,643	27,643	-58,483	4.9	-9.0

Nota: Los datos corresponden sólo a declaraciones presentadas por el ejercicio anterior.

^{1/} Para efectos comparativos, al primer trimestre de 2023 se consideran las declaraciones anuales presentadas al 3 de abril, considerando el plazo legal para su presentación.

Pueden existir diferencias en las variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Del total de declaraciones anuales presentadas en 2023, el 98.7% correspondió a contribuyentes únicos, situación que, comparada al mismo periodo de 2022, tuvo un incremento del 0.3%.

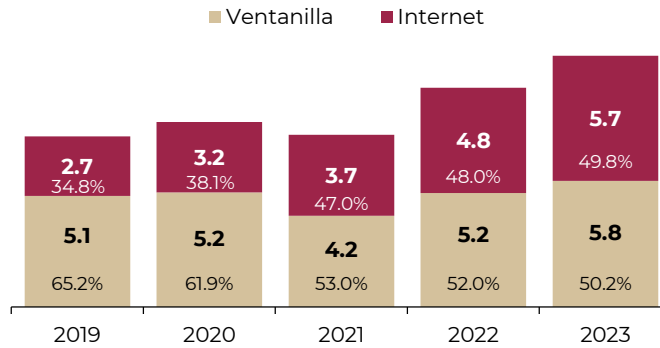
De enero a marzo de 2023, gracias al cumplimiento de las personas morales, en la declaración anual en 2023, la recaudación del ISR superó en 51 mil 748 millones de pesos a lo programado en la LIF.

Pagos por medio de recepción.

En enero-marzo de 2023, se llevaron a cabo 11.5 millones de operaciones de pago, de las cuales el 50.2% fue a través de ventanilla bancaria y 49.8% por internet, esto gracias a las mejoras en los medios electrónicos y facilidades en las herramientas tecnológicas del SAT. Los pagos por internet crecieron 19.0% con relación al mismo periodo del año anterior.

**Gráfico 19. Número de pagos por medio de recepción.
Enero-marzo.**

Millones de operaciones y porcentaje respecto del total.



Nota: Pagos en ventanilla bancaria se refieren a los realizados a través de depósitos referenciados. Pagos en internet son los pagos realizados por medio de portales bancarios.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Devoluciones.

Durante la presente administración, el SAT ha devuelto más recursos, atendió más trámites y lo hizo en menos tiempo, la institución mantuvo el compromiso de realizar las devoluciones en tiempo y forma. Como resultado de procesos más ágiles y eficientes, en enero-marzo de 2023 **se pagaron 239 mil 269 millones de pesos por devoluciones tributarias**, un incremento de 156 mil 692 millones de pesos más respecto al mismo periodo de 2018, que representa un crecimiento real de 124.6% y un 15.0% real en comparación con el primer trimestre de 2022.



**Cuadro 25. Devoluciones totales pagadas.
Enero-marzo.**

Millones de pesos.

Concepto	2018	2022	2023	Variación absoluta		Variación real (%)	
				23-18	23-22	23-18	23-22
Tributarias	82,577	193,706	239,269	156,692	45,563	124.6	15.0
ISR	1,402	3,632	3,301	1,899	-331	82.5	-15.4
IVA	78,413	186,820	228,692	150,279	41,872	126.1	13.9
IEPS	2,093	2,785	6,947	4,854	4,162	157.3	132.1
Otros	670	469	329	-341	-140	-62.0	-34.7

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

De enero a marzo de 2023, las resoluciones a solicitudes pagadas **se incrementaron en 36 mil 503 trámites** respecto al mismo periodo de 2018, esto es **un crecimiento real de 22.1%** y -10.9% real en comparación con el primer trimestre de 2022.

**Cuadro 26. Número de devoluciones tributarias pagadas.
Enero-marzo.**

Número de trámites de devoluciones.

Concepto	2018	2022	2023	Variación absoluta		Variación relativa (%)	
				23-18	23-22	23-18	23-22
Tributarias	165,323	226,600	201,826	36,503	-24,774	22.1	-10.9
ISR	98,586	82,827	94,189	-4,397	11,362	-4.5	13.7
IVA	50,434	117,294	86,477	36,043	-30,817	71.5	-26.3
IEPS	13,568	22,633	19,532	5,964	-3,101	44.0	-13.7
Otros	2,735	3,846	1,628	-1,107	-2,218	-40.5	-57.7

Las cifras incluyen los trámites resueltos mediante el Formato Electrónico de Devolución (FED) y devoluciones automáticas del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas. Considera las resoluciones positivas (autorizada total, autorizada parcial con remanente negado y autorizada parcial con remanente disponible) y negativas (desistida, negada y cancelada). Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Además de los comportamientos en monto y volumen de atención, se ha conseguido reducir los tiempos de resolución favorable. Por lo que respecta a **las devoluciones para Grandes Contribuyentes, el tiempo de resolución favorable se encuentra 14.9 días por debajo de lo establecido en el Código Fiscal de la Federación** (40 días hábiles); en comparación al año anterior este tiempo **aumentó 2.5 días**.

**Cuadro 27. Tiempo de devoluciones.
Enero-marzo.**

Número de días.

Concepto	Plazo normativo	2020	2022	2023	Días respecto al límite		
					2020	2022	2023
Promedio general	40	21.2	19.1	19.9	-18.8	-20.9	-20.1
Grandes Contribuyentes	40	21.3	22.6	25.1	-18.7	-17.4	-14.9

Incluye todos los impuestos. Excluye devoluciones automáticas.
Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Cobranza.

La recuperación de cartera se integra por los pagos realizados derivados de las acciones implementadas por las áreas fiscalizadoras que inciden en la autocorrección de los contribuyentes; adicionalmente, considera el cobro de cartera que realizan las áreas de recaudación, mediante acciones persuasivas y como resultado del procedimiento administrativo de ejecución de créditos fiscales determinados.

Dentro de la puesta en marcha del Procedimiento Administrativo de Ejecución, se instrumentaron mejoras a las acciones de ejemplaridad, tales como la solicitud de inmovilización de cuentas bancarias, implementación de nuevas estrategias operativas para restringir temporalmente el uso y dejar sin efectos los Certificado de Sello Digital (CSD), la emisión de opinión de cumplimiento en sentido negativo, entre otras, las cuales inciden en el interés de los contribuyentes por regularizar su situación fiscal.



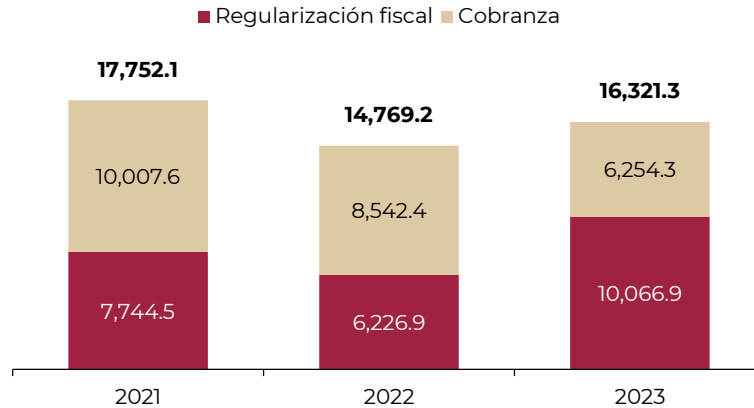


En este sentido, al cierre del primer trimestre de 2023 se alcanzó una recuperación de cartera de créditos fiscales de **16 mil 321 millones de pesos**, en donde el mayor cumplimiento es el resultado del trabajo coordinado en las distintas áreas del SAT, enfocado en promover la eficiencia recaudatoria y la cobranza.

Gráfico 20. Recuperación cartera de créditos fiscales.

Enero-marzo

Millones de pesos



Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

**Cuadro 28. Administración de la cartera de créditos fiscales.
Diciembre 2022-marzo 2023.**

Movimiento	Número de Créditos		Monto en millones de pesos	
	2022	2023	2022	2023
Saldo inicial	1,675,134	1,811,218	1,446,668	1,824,159
(-) Bajas				
Por resolución	42,277	12,514	85,678	92,093
Por incosteabilidad	19,020	4,903	19	5
Otras	217,798	86,367	37,248	20,620
(-) Cancelaciones	0	0	0	0
(-) Pago	345,823	59,197	65,772	15,418
(+) Altas	760,817	84,646	566,009	153,087
(+) Reactivaciones	185	58	200	0.1
Saldo final	1,811,218	1,732,941	1,824,159	1,849,110

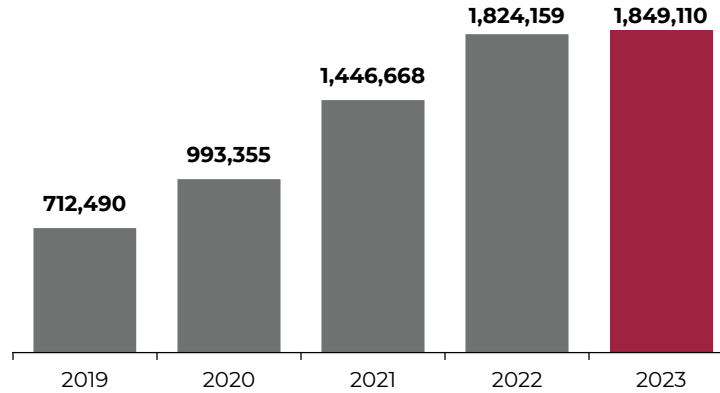
Nota: La información correspondiente a "altas" considera registros temporales.
Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Al primer trimestre de 2023, la cartera activa cerró en 1 billón 849 mil 110 millones de pesos correspondientes a 1,732,941 créditos, un aumento de 855 mil 755 millones de pesos más que al cierre 2022. **Este comportamiento es resultado de la reactivación de créditos por 417 mil 991 millones de pesos de diciembre de 2020 a marzo de 2023, que habían sido cancelados irregularmente durante administraciones pasadas.**

El comportamiento al monto de la cartera observado entre marzo de 2023 respecto del cierre de 2022 obedece al aumento en 153 mil 87 millones de pesos por concepto de altas de créditos y 0.1 millones de pesos por reactivaciones de créditos, montos que fueron compensados por 112 mil 718 millones de pesos derivado de los créditos dados de baja en enero-marzo 2023.



Gráfico 21. Monto de la cartera de créditos fiscales. Cierre de cada año.
Millones de pesos.



Nota: Las cifras de 2023 corresponden al mes de marzo. La información correspondiente a "altas" considera registros temporales. Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT

Defensa del interés fiscal.

Al cierre del primer trimestre de 2023, el número de juicios favorables al SAT en sentencia definitiva alcanzó los 3 mil 304 casos, equivalente al 47.1% del total. En cuanto al monto en controversia, **las sentencias favorables fueron equivalentes a 25 mil 357 millones de pesos, lo que representó el 70.9% del total.**

Cuadro 29. Juicios en sentencia definitiva favorables al SAT, enero-marzo.

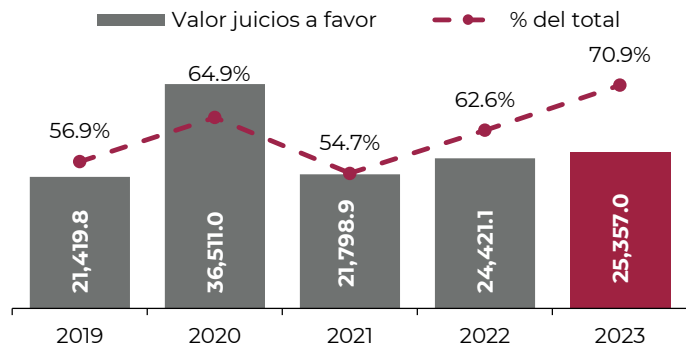
Número de juicios y tasa de efectividad.

Año	Juicios favorables	% favorable al SAT
2019	3,030	49.5
2020	2,519	47.4
2021	2,214	51.7
2022	2,427	44.0
2023	3,304	47.1

Pueden existir diferencias en los porcentajes debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Gráfico 22. Valor de los juicios en sentencia definitiva favorables al SAT, enero-marzo.

Millones de pesos y porcentaje.



Cifras preliminares. Fuente: SAT.



III. Fideicomisos.

1. FAPA.

Al 31 de marzo de 2023, el activo total del Fideicomiso de Administración y Pago número 80775 (FAPA)⁵ se ubicó en 10,180.4 millones de pesos, en tanto, los pasivos totales se ubicaron en 0.09 millones de pesos.⁶

Cuadro 30. Balance general.
Enero-marzo.
Millones de pesos.

Concepto	2022	2023	Variación (%)
Activo total	10,267.10	10,180.35	-0.84
Activo circulante	10,267.10	10,180.35	-0.84
Pasivo total	0.01	0.09	800.0
Patrimonio	10,267.09	10,180.26	-0.85

Pueden existir diferencias en los totales y variaciones debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Los pasivos totales al 31 de marzo de 2023, se incrementaron en un 800% con respecto al primer trimestre 2022, esto derivado principalmente del incremento en el importe de retenciones de IVA que se enteran al mes siguiente y al registro del pasivo por servicios del auditor designado por la SFP.

Cuadro 31. Flujo de efectivo.
Enero-marzo.
Millones de pesos.

Concepto	2022	2023	Variación (%)
Saldo inicial enero	11,874.51^{1/}	6,749.66	43.16
Total ingresos	161.08	3,985.50	2,374.24
Aportaciones	0.00	3,734.39	n.a.
Intereses ^{2/}	161.08	251.11	55.89
Total egresos	1,768.48	554.81	-68.63
Continuidad Operativa	1,767.94	543.48	-69.26
Gastos inherentes al fideicomiso ^{3/}	0.00	0.59	n.a.
Otros gastos ^{4/}	0.54	10.74	1,888.89
Saldo final marzo	10,267.11	10,180.35	-0.85

^{1/} Incluye la aportación inicial con cargo al presupuesto autorizado al SAT, entrega de recursos del FACLA, así como los rendimientos obtenidos desde la fecha de su creación hasta el 31 de diciembre 2021.

^{2/} Incluye rendimientos por las inversiones al patrimonio con los recursos entregados por el FACLA, otros ingresos y los productos financieros por la aportación inicial con recursos federales.

^{3/} Corresponde a honorarios fiduciarios y enteros a la TESOFE de los productos financieros generados por la aportación inicial con recursos federales, pagados al primer trimestre 2023.

^{4/} Corresponde a la paridad cambiaria.

Pueden existir diferencias en los totales y variaciones debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

En el primer trimestre 2023, respecto del flujo de efectivo, los ingresos alcanzaron los 3 mil 985.5 millones de pesos, un incremento del 2,374.24% respecto al mismo periodo de 2022, debido a la aportación recibida en el mes de enero del actual. Los rendimientos generados por las inversiones al patrimonio fueron superiores en un 55.89%. En el 2023 el gasto fue inferior en un 68.63%, toda vez que en el periodo enero-marzo de 2022, se pagaron diversos licenciamientos.

El Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT) se conforma por 60 proyectos; 42 vigentes y 18 por autorizar, se cuenta con una proyección de gasto de 9 mil 772.9 millones de pesos, de los cuales, los proyectos con contrato tienen una programación anual de 6 mil 507.1 millones de pesos y los gastos inherentes al fideicomiso ascienden a 2.9 millones de pesos.

Al primer trimestre de este ejercicio, el egreso respecto al PAT fue por un monto de 544.0 millones de pesos, lo cual resulta en un avance del 8.36%, sobre dicha programación, quedando un saldo por ejercer de 5 mil 966.0 millones de pesos.

Cuadro 32. FAPA. Recursos aplicados.
Enero-marzo.
Millones de pesos.

Proyecto	Monto programado 2023	Monto programado vigente ^{3/} 2023	Ejercido enero-marzo 2023	Por ejercer
Egreso de Proyectos	9,772.92	6,507.11	543.48	5,963.63
Gastos inherentes al fideicomiso ^{1/}	2.93	2.93	0.59	2.34
Subtotal	9,775.85	6,510.04	544.07	5,965.97
Otros gastos ^{2/}			10.74	
Total	9,775.85	6,510.04	554.81	5,965.97

^{1/} El importe reportado en el ejercido enero-marzo 2023, corresponde a honorarios fiduciarios, y entero a la TESOFE de los productos financieros generados por la aportación inicial con recursos federales al primer trimestre 2023. ^{2/} Corresponde a la paridad cambiaria.

^{3/} Monto proyectado anual de los proyectos vigentes con contrato al 31 de marzo del 2023.
Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

⁵ Con fecha 25 de noviembre de 2021, se constituyó el Fideicomiso denominado "Fideicomiso de Administración y Pago número 80775" (FAPA), mediante contrato celebrado por la SHCP en su carácter de fideicomitente única de la APF, Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D., y con la participación del SAT, en su carácter de Unidad Responsable del Fideicomiso.

⁶ Al mes de diciembre, el activo circulante corresponde en su totalidad al saldo disponible en inversiones y valores; por su parte, su pasivo, se integra por la previsión realizada por la contratación de los servicios de auditoría que realizará la firma designada por la SFP, para la dictaminación de los estados financieros del FAPA del ejercicio 2022.